

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Miércoles 27 de Noviembre del año Dos Mil Trece; bajo la Presidencia del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Edwin Carlos Urquiza Contreras, Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar y Juan José Ortiz Pillaca.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma.- Apertura la Sesión Ordinaria del Consejo Regional; buenos días señores Consejeros Regionales damos inicio a la Sesión Ordinaria programada para hoy Miércoles 27 de Noviembre del 2013, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.- A solicitud del Presidente del Consejo, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac, y mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Siete Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dispone la Lectura del Acta de la Sesión anterior.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo aceptado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado con la anticipación debida a cada uno de ellos, así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma; en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy miércoles 27 de Noviembre del 2013. Solicitamos la dispensa a los consejeros regionales de la lectura del acta de la sesión anterior en mérito a lo acordado con anterioridad, y no existiendo ninguna observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indica que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones y otros).

DESPACHO.- No Hubo.

INFORMES.- No Hubo.

PEDIDOS:

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, quisiera hacer un pedido específico, como sabemos ha sido publicado a través de los medios de prensa sobre el tema del primer lugar que ocupa Apurímac en cuanto a la corrupción quisiera que el consejo regional por mayoría o unanimidad haga un pronunciamiento, porque no es justo que Apurímac este en los ojos como la región más corrupta del Perú, eso sería principalmente mi pedido. **Pasa a orden del día por unanimidad de sus miembros.**

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Indicó, ese documento no es un documento fehaciente, es una encuesta, es una percepción y de las percepciones no podemos pronunciarlos, no es algo objetivo, por lo tanto el pronunciamiento del consejo regional no debería hacerse, esta es una percepción que hace una entidad a través de unas encuestas que la entidad que ha realizado esta encuesta no ha manifestado de qué modo lo ha hecho, entonces sino vamos a tener que pronunciarlos de todas las encuestas que existen, es una encuesta, una percepción y nosotros no podemos pronunciarlos por una percepción, esa es mi opinión personal.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, en realidad más que emitir un pronunciamiento, creo que es importante ver como punto de agenda porque si es importante que el consejo regional analice y delibere sobre esta encuesta, es importante que cada uno de los consejeros regionales podamos verter una apreciación respecto a esta situación, porque de hecho esto pone de manera inmersa nuestro funcionar de cada uno de los consejeros y ahí la sugerencia sería poner como punto de agenda de manera que nosotros podamos por lo menos verter una opinión para analizar esta información que se ha publicado en todos los medios de comunicación.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, en primer lugar es importante, si es un pronunciamiento o considerar como punto de agenda para que de esa manera podamos tomar nuestras posesiones cada uno de nosotros, porque si bien es cierto, lo que sale en las encuestas a nivel nacional es el 44% y creo que es opinable.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, entonces lo vamos a tocar como punto de agenda, su petición ha sido que se saque un pronunciamiento, pero si tocamos como punto de agenda mejor para que cada uno tenga una opinión y sus apreciaciones pertinentes.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, está muy bien, pero el pedido era que se haga un pronunciamiento y después de la votación no sé, es algo irresponsable que cambiemos de manera de ver el tema, sería antes de la votación, entonces lo reconsidero el pedido anterior.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, mi pedido se fundamenta en lo siguiente, se ha hecho documentos reiterativos a presidencia regional y gerencia general regional, referente a la situación actual del avance de ejecución presupuestal del presupuesto de inversión, sin embargo, no hay respuesta de los documentos que se han generado y en esa medida creo que es menester que en la siguiente sesión o en una sesión extraordinaria usted pueda citar a los responsables de las diferentes gerencias regionales, toda vez que en el portal del MEF hasta la fecha no se supera el 50% de la ejecución presupuestal, tomando en consideración que estamos

en el mes de noviembre y en esa medida es necesario y urgente escuchar a que se debe esta situación, toda vez que las distintas visitas que se están haciendo a los proyectos de inversión pública de los proyectos que vienen ejecutándose casi todas coinciden que los presupuestos no están siendo transferidos como corresponde, pese que están considerados en el presupuesto anual, entonces en esa medida necesitamos tener el descargo de parte de los consejeros regionales, por lo que pido que en la siguiente sesión ordinaria, o como le digo una sesión extraordinaria citar a todos los funcionarios para que en una sesión podamos evaluar esta situación.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, vamos a tener que citar a los funcionarios para ver sobre el avance de la ejecución presupuestal del presente ejercicio, cuya fecha lo coordinaremos después.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Indicó, si se va dar esa reunión, yo considero que no solamente se toque ese tema, sino algunos otros temas que tenemos pendientes durante el año como consejo regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, no hay opinión en contra, entonces sería una reunión ampliada, en una próxima.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, me estaba olvidando otro pedido que tenía, sabemos que estamos ya finalizando noviembre y vamos a entrar a la época de lluvias, por lo tanto quisiéramos citar para la próxima sesión a los miembros de defensa civil para que ellos puedan alcanzarnos qué medidas están tomando contra los desastres naturales, y veamos el tema presupuestal porque no vaya ser cuando ya exista los desastres y otras cuestiones recién diga defensa civil, no hay plata, quisiera que se tome en cuenta porque ya estamos en diciembre y las épocas de lluvias se acercan.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, yo creo que lo que ha manifestado el consejero Edwin Urquizo tiene bastante pertinencia que con todas las gerencias regionales se aborden varias temáticas y respecto al pedido del consejero Juan José Ortiz enmarca perfectamente en qué sentido, el consejo regional ha aprobado desde el ejercicio fiscal 2011 hasta la fecha varios planes de contingencias del friaje, de heladas y por lluvias y ninguno de estos planes ha sido implementado como se requiere con la asignación de un presupuesto correspondiente, en gran medida que estos planes hayan sido aprobados con una ordenanza regional, en algunos casos con acuerdos regionales, el hecho de que no se hayan asignado un solo sol implica un desacato y simplemente estarían incurriendo en falta no defensa civil, sino en este caso la gerencia regional de planeamiento y presupuesto de no asignar el presupuesto que nosotros hemos aprobado, en esa medida creo que es importante que en esa reunión o esta sesión extraordinaria que se va abordar puntos correspondientes en relación a esta temática en específico, porque en efecto nosotros no podemos estar aprobando documentos y simplemente el ejecutivo haga caso omiso y que esto simplemente implique un delito de desacato a la autoridad, en este caso al consejo regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, está bien claro porque vamos a tocar el tema de la ejecución presupuestal y este es un tema que merece bastante atención por la situación de las lluvias que se aproximan y gracias a los consejeros ha sido el trabajo en cada una de nuestras provincias en coordinación con los alcaldes desde las atribuciones que tiene el consejo regional sobre este tema; vamos a pasar al siguiente punto, voy a pedir al Secretario General del Consejo Regional para que de lectura a la convocatoria a esta sesión ordinaria.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura

lo solicitado, y además indicó que se está incluyendo los pedidos solicitados que fueron aceptados previa la votación, y son los siguientes.

ORDEN DEL DÍA:

- A. Solicita Pronunciamiento referente a la Encuesta señalando que Apurímac, esté considerado como la Región más Corrupta del Perú.** Previa votación fue aceptado por Unanimidad incluir en Agenda.
- B. Solicita Informe sobre la Situación Actual del Avance de Ejecución Presupuestal del Presupuesto de Inversión, para el cual citar al Gerente General Regional, Gerentes Regionales, para la siguiente Sesión de Consejo Ordinaria o Sesión Extraordinaria.** Previa votación fue aceptado por Unanimidad.
- C. Solicita Citar al Sub Gerente de Defensa Civil, referente a los planes a implementarse sobre Desastres Naturales y los Presupuestos para socorrerlos.** Previa votación fue aceptado por Unanimidad.
- D. Solicita así mismo tocar otros puntos para la siguiente sesión que quedaron pendientes durante el presente año.** Aceptado por Unanimidad reunión ampliada.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. **Convocatoria.-** Por disposición del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21º, Inciso I) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional, **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Miércoles 27 de Noviembre del 2013, a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107 Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

- 1. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar el Informe Final de la comisión investigadora de las presuntas irregularidades en la ejecución física financiera de la obra mejoramiento de la carretera Ayapampa - Huaraccocasa, distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac”.**
- 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal del Año 2012 del Gobierno Regional de Apurímac”.**
- 3. Proyecto de Ordenanza Regional: “Reconocer la Confederación Macro Regional de Criadores de Camélidos Andinos de las Regiones Huancavelica - Ayacucho - Apurímac”.**
- 4. Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF y el Organigrama de la Dirección de Salud Andahuaylas”.**
Abancay, 22 de Noviembre del 2013. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, con respecto al **cuarto punto de agenda;** proyecto de ordenanza regional, aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF y el Organigrama de la Dirección de Salud Andahuaylas, se va tener que tratar en una próxima sesión por haber llegado los documentos a destiempo y la comisión no ha tenido la oportunidad para hacer los análisis correspondientes, hemos tenido una reunión previa y se acordó no tocar en esta sesión, en tal sentido espero vuestra comprensión, vamos a empezar con la agenda programada.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, creo que este punto que está poniendo en consideración ha sido hasta el hartazgo observado por la suscrita en las condiciones como se ha estado forzando este punto de agenda, y a pesar

de eso usted ha considerado como punto de agenda, y en esa medida, si esto siendo considerado como punto de agenda en un momento pasaría, porque usted reconozca que en efecto el documento ha sido puesto como punto de agenda con varias irregularidades, solo en esa medida se puede postergar este punto de agenda, porque caso contrario queda en la ambigüedad y seguramente todos nos preguntamos a que obedece el postergar esto, en varias oportunidades y son testigos los funcionarios del sector salud y había pedido que este punto era muy prematuro para que sea considerado como punto de agenda, es más, no es la primera vez que se incurre en este tipo de hechos, toda vez que nosotros estamos enmarcados como consejo regional en la ley orgánica de gobiernos regionales y en nuestro propio reglamento y eso lo conoce usted perfectamente, pero sin embargo ahora se pretende simplemente para salvar la responsabilidad se toque en otro momento, definitivamente no lo acepto la decisión tomada por usted.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, vamos a pedir a los asistentes de que esta es una sesión de consejo regional y no se aceptan los aplausos, nosotros somos respetuosos de la ley y quisiéramos que nos entiendan, en ese sentido, por favor señor Secretario del consejo regional de lectura al artículo respectivo.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, yo creo que si da apertura para que un consejero regional pueda pronunciarse, todos tenemos derecho, y en ese sentido, todos tenemos la palabra, por lo que tomo la palabra, porque usted así lo ha permitido, señor Presidente del Consejo Regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, señor consejero Juan José Ortiz y Gerardo Sulca por una situación de orden voy a pedir al señor Secretario para que de lectura a nuestro reglamento interno del consejo.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, pero eso debió ser antes de que alguien tome la palabra, o sea para unos si y para otros no, no puede ser, yo creo que estoy con la palabra, y todos podemos pronunciarnos al respecto.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, cuestión previa, vamos a escuchar al señor Secretario General del Consejo Regional, y después vamos a seguir opinando, sobre el tema.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a los Artículos 50°, 54°, 55° y 56° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, nosotros hemos tenido un acuerdo previo sobre el cuarto punto de agenda, entonces voy a pedirles que por mayoría, no por unanimidad hemos acordado que este punto de agenda se va tratar en la siguiente sesión, por los motivos que ya he expuesto, por lo que voy a suplicar su comprensión señores consejeros, no tocar este punto dentro de la agenda, si existe alguna situación previa lo pueden manifestar, pero respecto a los otros puntos de la agenda programada para el día de hoy.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló debemos ser respetuosos del reglamento interno del consejo regional, el cual si está considerado dentro de la agenda, se tiene que abordar este tema, la verdad, cual es el temor de no tratar el punto cuatro, porque si bien es cierto ha ingresado en agenda tiene que entrar en debate y eso es lo que pido, y pienso que debe ser aprobado por la mayoría o por voto unánime.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, yo creo que si se ha abordado este tema y está publicado en la agenda como dicen y siempre las cuestiones previas no se han respetado, en ese sentido ya que esta publicado tienen que abordarse

este tema porque, porque estaríamos faltando a nuestro propio reglamento y si vamos a buscar culpables lo encontraremos y si en algo la comisión opina o haya incurrido lo vamos a asumir, porque siempre tenemos que estar con la verdad y no ganar protagonismo con doble discurso y veremos quienes votan a favor y quienes en contra.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Indicó, de verdad me da pena formar parte de este consejo regional, me da muchísima pena, no tenemos la convicción propia de lo que hablamos, pareciera un juego, es una vergüenza que el público sepa lo nefasto que es el consejo regional, hemos considerado suspender porque hay que analizarlo bien, los consejeros que están en la comisión no lo han visto, ha llegado muy tarde el documento, que cosa se va debatir, cuando el asesor jurídico dice una serie de situaciones que no han levantado observaciones, sin embargo lo han pasado como si fuera una opinión favorable, ya les he explicado, nadie está en contra de nadie, pero hay que hacerlo bien, que nadie más tarde diga que hemos hecho un documento por ignorancia, muchos pertenecemos al sector salud y sabemos cómo funciona la dirección de salud o el ministerio de salud, lo que le estamos pidiendo simplemente es adecuarnos a estos lineamientos de adecuación para la organización del tema de salud en el marco del proceso de descentralización, tener los aditamentos necesarios y se aprueba, es todo.

Señor Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, es lamentable que acá nos estemos enfrentando entre consejeros, yo creo que hemos tenido una reunión previa y nosotros no queremos estar en contra o a favor, estamos discutiendo innecesariamente, y no somos consecuentes con los que hablamos, a mí me da mucha pena ser integrante de este trabajo, y la responsabilidad es de usted como presidente del consejo, porque usted ha permitido que ingrese documentos que no han estado bien sustentados técnicamente, nosotros no queremos atropellar a nadie, tampoco favorecer a nadie, porque tenemos que hacer con la verdad y en beneficio de la mayoría, y es lamentable decir que usted ha permitido que ingrese este documento sin haber hecho un trabajo técnico y no solamente con los integrantes de la comisión de planeamiento y salud, sino los siete integrantes que somos del consejo, y simplemente le estamos pidiendo a usted, para que vamos a someter ahora a votación en estas condiciones, si hay observaciones de diferentes oficinas que no se han levantado, entonces para que, simplemente es aplazar ese tiempo y hacer más consensuado a la gerencia de desarrollo social, con el gerente regional de planeamiento, con los involucrados y el consejo es solo socialización y analizar bien las cosas, y su responsabilidad de usted debe asumir, porque usted ha permitido que ingrese y se convoque a sesión sin tener documentos en su despacho y eso usted tiene que asumir señor Presidente y no es la primera vez que viene incurriendo y generando un desorden, pero si las cosas se hicieran dentro de la normatividad, no estaríamos en este tipo de problemas en pleno consejo regional.

Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, de verdad me aúno a la participación que han tenido los últimos consejeros, no sin antes saludar a toda la concurrencia, de verdad es lamentable escuchar la posición de cada consejero, ahora si podemos ver qué tipo de personalidad tiene cada uno, así hemos empezado y así terminaremos como miembro de la comisión ordinaria de planeamiento y como presidenta de la comisión de salud, desconozco este punto de agenda, se ha incluido de manera irregular y como lo ha manifestado la consejera hay responsabilidad de su persona como presidente del consejo y del consejero como presidente de la comisión de planeamiento que han metido este documento sin la venia de los miembros de la comisión de planeamiento y de la comisión de salud, en ese sentido nosotros para poder llevar esta sesión saludable nos hemos sentado antes de venir acá y hemos manifestado cada uno nuestra posición y hemos llegado a una conclusión y ahora que estamos haciendo, hemos dicho que se va suspender para la próxima sesión para poder esclarecer y para involucrar

a los actores quienes tienen que ser directos actores en este punto de agenda, pero que hemos hecho, ahora si salió la verdadera personalidad de cada uno, que estamos buscando, protagonismo político, cálculos políticos, que pasa señores consejeros, yo me siento muy defraudada del pleno del consejo regional, de que salga una cosa hoy y a los minutos cambiamos nuestra versión, es una decepción personal que me llevo de los miembros del consejo regional, de verdad es lamentable todo esto, asumamos nuestras responsabilidades cada uno de nosotros como consejeros que somos.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, ya los he escuchado a cada uno de ustedes, pero tenemos que ser respetuosos de los acuerdos que hemos tenido por mayoría, este punto de agenda se va tocar en una próxima sesión, por favor vamos a ser respetuosos, no podemos estar a favor ni en contra de nadie, pero si lo que queremos es que los documentos estén bien sustentados y bien elaborados, para eso nos ha faltado tiempo, en ese sentido lo que vamos a hacer, es que este punto de agenda lo vamos a tocar con mucha más amplitud, con un análisis mejor en una próxima sesión, hemos pedido las disculpas públicamente por haber puesto en la agenda un documento que no habría ingresado en su oportunidad, en ese sentido voy a pedirle la comprensión de cada uno de ustedes y vamos a continuar con la sesión correspondiente.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, señor presidente, lo que quiero aclarar y manifestar no es que, se diga de qué tipo de consejeros estamos hablando, o sea cuando se considera en agenda un documento de gestión de una provincia vamos a ir en contra, no creo, no estamos en eso, yo creo que estamos pidiendo que se cumpla lo que está dentro de la agenda, no es otra cosa, entonces acá no podemos decir que al consejero se le conoce que tipo es y tampoco en la previa no se ha coordinado unánimemente, entonces yo quiero que quede en claro, porque acá no queremos discrepancias, lo único que queremos que esa ordenanza regional se apruebe, y acá está el equipo técnico que puede sustentar con claridad para aprobar o desaprobar.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, cuestión de orden, se puede interrumpir, y así dice el reglamento interno del consejo regional, yo creo que para anular o postergar una agenda se tiene que consensuar señor presidente, no es fácil decir, fácilmente él es responsable, que se disculpe y vamos a hacer, que bonito discurso no estamos para eso, y si les da vergüenza estar sentados aquí, a mí me da vergüenza verlos aquí, porque no podemos tener vergüenza de uno mismo, por eso Apurímac está retrasado y tenemos que abordar la agenda sí o sí, porque así está convocada.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, señores consejeros, nosotros tenemos un reglamento al cual debemos ser respetuosos, yo estoy reconociendo, en primer lugar tiene que haber el respeto a cada uno de nosotros tenemos que aprender a tener que ser respetuosos, nosotros respetamos la opinión de cada uno, es cierto que no todos podemos pensar igual y cada uno tenemos nuestra forma de actuar y pensar, en ese sentido, creo que no es oportuno tocar este documento que es de mucho interés e importancia cuando no está el trabajo completado, cuando todavía faltan, acá lo que nosotros tenemos que hacer es bien las cosas, no vamos a caer en apresurarnos y forzar cuando no se tiene que forzar, creo que vamos a trabajar con la ley en la mano para que esto salga adelante y salga bien, no queremos tener algunos inconvenientes posteriores a esta sesión cuando todavía estamos advirtiendo que tenemos que trabajar, en ese sentido señores consejeros creo que la mayoría estamos de acuerdo para que este punto de agenda no se toque en esta sesión.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, yo creo que es como se dice de hombres reconocer las falencias que podamos tener, en ese sentido yo saludo lo que usted ha manifestado, y eso es lo que justamente yo le he pedido, que

habiendo advertido el hecho de que no se de esta situación, en agotar las instancias internas, se ha forzado un documento, y en esa medida los funcionarios del sector salud son en parte culpables, porque han ido forzando, ahora, que es lo que se buscaba consensuar en el interno con todas las instancias que van a tener la responsabilidad de implementar, en esa medida yo quería dirigirme a los funcionarios, acá no hay ninguna apreciación ni en contra ni a favor, sencillamente seamos razonables de cuáles son los mecanismos, los instrumentos, las reglas de juego para que un punto de agenda sea abordado y eso conocen perfectamente ustedes cual ha sido mi punto de vista, en ese sentido yo creo que es importante, el hecho de que se postergue un tema va dar lugar a que esto sea interiorizado por todos los consejeros y nadie está buscando protagonismo mucho menos, personalmente no tengo ninguna pretensión política, pero tampoco se puede minimizar un acto irregular y buscar como ya lo ha dicho que no seamos responsables, sino respetemos el propio reglamento que nosotros hemos aprobado por unanimidad, en esa medida yo creo que era importante abordar este tema para que el público o en este caso los funcionarios de salud no se vayan con una apreciación equivocada que aquí hay dos posiciones, no es así, simplemente la observación es a la forma de cómo se ha dado un trámite a un punto de agenda, nada más, en su momento se verá si este punto de agenda es aprobado o no, en ese sentido creo que la situación está clara y no hay que decir que estamos avergonzados, sino era un punto que era necesario tocar para que en adelante no se siga incurriendo en actos de manera irregular.

Señor Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, yo creo que acá primero tiene que primar la razón, y no forzar las cosas y si queremos protagonismo político o protagonismo en nuestro sector, no se hace, para que mañana vengan y nos desconozca y nos desarrollemos como región, en ese punto quiero pedirles a cada uno de ustedes hacer un trabajo más serio, responsable, en vez de forzar las cosas, sentémonos y hagamos las cosas razonablemente, y el único beneficiario va ser nuestra región, yo no sé, porque nosotros somos personas, hagamos un trabajado consensuado involucrados y no forcemos las cosas, nosotros que quede bien en claro no estamos ni a favor ni en contra, se hará un trabajo técnico, un trabajo explicativo un trabajo técnico, como parte del ministerio de salud, si conozco ese trabajo y quisiera involucrarme en este trabajo pese a no ser de la comisión, técnicamente como lo hemos venido haciendo con las demás redes de salud, nadie desmerece el desarrollo que haya tenido la DISA Andahuaylas y reconocemos, respetamos y valoramos, pero no estamos en contra, poniéndonos en esta posición innecesariamente por irresponsabilidades ocasionadas insulsamente.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, entonces este punto lo vamos a tratar en la próxima sesión, vamos a continuar con esta sesión y vamos a tocar el primer punto de agenda.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, cuestión de orden, sería cuestión de votar de cada uno para postergar o para que se continúe con este punto.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, vamos a ser respetuosos y someteremos a votación la decisión de cada uno de los consejeros.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Indicó, señor presidente debo ratificar y felicitarle por haber reconocido su error, ha ingresado de una manera no correcta al consejo regional, eso invalida, segundo, si yo tengo interés como consejero regional tengo que ayudar, leer lo que está escrito, para que no haya sorpresa y haya impedimento para poder aprobar desde más antes, sin embargo, parece que no lo han leído, acá hay una serie de observaciones que no se han levantado, y hay muchas observaciones, acá está escrito, y muchos funcionarios ni siquiera se ha dado la molestia de leer. Porque el asesor legal hace una serie de observaciones, sin embargo el otro

funcionario emite como si hubiera una opinión favorable, que tal situación incómoda, yo creo que si tenemos interés ayudemos oficina por oficina levantemos las observaciones y que vengan ya expeditos a nosotros y no tener discrepancias y sacar este documento cuanto más antes, eso es lo que queremos, porque ahorita, según el asesor legal hay varias observaciones, y no queremos que queden entrampados, es sólo mi apreciación.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, vamos a poner dos cosas en votación, uno, para que este punto de agenda se suspenda y la otra para que se cumpla en esta sesión, lo vamos a someter a votación por ustedes, los consejeros que estén de acuerdo que el punto cuarto de la agenda convocada, sea tratada en la próxima sesión, sírvanse levantar la mano, cinco votos de los consejeros regionales Wilard Nicky Félix Palma, Edwin Carlos Urquizo Contreras, Lili Ramos Anampa, Rusby Victoria Zela Anamaría y Margot Córdova Escobar; los consejeros regionales que no estén de acuerdo con la postergación y se trate hoy sírvanse levantar la mano; dos votos de los consejeros regionales Gerardo Sulca Quintana y Juan José Ortiz Pillaca, entonces se va tratar este cuarto punto en la siguiente sesión de consejo regional.

Señor Representante del Sector Salud de Andahuaylas.- De repente señor presidente usted tiene la responsabilidad, quien nos va devolver la parte emocional que nos han destrozado ahora, eso es responsabilidad señor Wilard Félix y no era así, porque esto estaba maquinado, estaba dado y hay que ser responsables y valientes en reconocer las cosas que se hace, vea la cara del presidente regional habla una cosa viene acá y habla otra cosa, da declaraciones por la radio y habla otra cosa, buscando protagonismo político de un consejero que conozco y si puedo decir su nombre, no es indignante que estemos acá, sobre que cuatro días en la radio nos ha mellado la imagen, de cinco consejeros acá que han dado las declaraciones que les han dado la gana y quien les da la razón la consejera Rusby Zela antes de enfrentarnos y seamos valientes, seremos mujeres, pero tenemos los pantalones bien puestos y enfrentemos las cosas porque después de tirarnos barro en las emisoras, sacar todos los dictámenes entre nosotros innecesariamente, usted ha caído en este juego por buena gente y conozco su corazón de nobleza, pero a usted le han hecho pisar el palito y las consecuencias usted solo los está asumiendo, usted no va a salir ni a favor, ni en contra de nosotros, porque así es su forma de ser.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, realmente usted señor presidente no ha dado la cara a los medios de prensa previa a esta situación, yo he dado cara por el consejo regional a pesar que no estoy al frente del consejo regional, a diario todos los medios de prensa la forma de presión que han ejercido de este tema, pero eso dije que se aborde, y discúlpeme que no haya respetado y se los dije en la reunión previa, porque la gente acá se iba a ir con una apreciación equivocada, lamento mucho, pero yo quise evitar este momento y se los dije e hice conocer al consejero Juan José Ortiz, no había las condiciones para que sea abordado, porque sencillamente corríamos el riesgo que no se apruebe, si nadie conoce el documento, quien en su sano juicio va votar a favor, eso es lo que he querido evitar, yo estoy en total acuerdo y tiene que ser aprobada, eso es innegable, lo que estoy cuestionando es la forma y eso es lo que estamos cuestionando, yo siempre he explicado en los medios de comunicación, en la mañana me ha llamado el consejero Juan José Ortiz de mentirosa, manipuladora, doble discurso, que estoy buscando protagonismo político, acá tienen que haber un nivel de sanción empezando de usted, porque no es la primera vez que usted genera este tipo de sesiones, ese día antes que usted ingresara con los funcionarios, si es posible convoquemos a una sesión extraordinaria la primera semana de diciembre, pero mínimamente y los consejeros tengan la oportunidad de ver y cuidar, ha hecho caso omiso, yo sé que la que más uso porque aparentemente han utilizado un chivo expiatorio que soy yo, que yo me oponía, que como dijo la consejera la convicción y los pantalones

lo tenemos bien puestos, acá no vengo con doble discurso como lo dijeron, en las radios opinan de una manera y acá vienen como lo dije en la reunión, con la cola entre las piernas, y eso no es posible, aprendamos a ser consecuentes con las cosas y sobre todo en lo que nos enmarca las normas, yo de verdad en la siguiente sesión voy a pedir una sanción sobre este tema de responsabilidad porque se sigue incurriendo en lo mismo.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, vamos a tomar un poco de seriedad, no nos vamos a ahogar en un vaso de agua, yo sé que cada uno tiene sus apreciaciones personales, nosotros estamos justamente para afrontar este tipo de cosas, tenemos que actuar con más tranquilidad y firmeza sobre nuestros actos.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYAPAMPA - HUARACCOCCASA, DISTRITO DE PAMPACHIRI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló se ha pedido informes de la dirección regional de transportes y comunicaciones chanca; sobre las presuntas irregularidades existentes, lo cual usted entenderá que la comisión y el consejo regional no cuenta con un tipo de profesionales, ni técnicos, ni financieros, lo cual se ha elevado a la dirección de supervisión donde se ha hecho las evaluaciones correspondientes, tanto técnico como financiero y lo tenemos las recomendaciones y conclusiones de la comisión, lo cual se va dar lectura por el secretario general o el asesor del consejo regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Conclusiones y Recomendaciones de la parte técnica,** de lo expuesto líneas arriba es necesario que los agentes de ejecución, residente y supervisor de obra del proyecto en mención implementen y consideren las conclusiones e implementen las recomendaciones de las modificaciones del expediente técnico y adicionales de obra y las ampliaciones de plazo, es necesario contar con un equipo geodinámica para ver las gradientes y desniveles topográficos de la obra mejoramiento de la carretera sean los correctos; se observa que en diferentes progresivas de la carretera existe inestabilidad del suelo de plataforma, había filtraciones de agua, capa freática, siendo terrenos fangosos por lo que se sugiere a los responsables de ejecución, residente y supervisor de obra, el enrocamiento en estos sectores de la carretera para su utilización en caso de ser material técnicamente no aceptable se tendrá que recomponer el afirmado con otras canteras, se ha podido ver que no hay estudios de canteras en la progresiva Km. 06 + 280 y otras del km. 04 + 600 por lo que se sugiere a los responsables de la ejecución, residente y supervisor de obra, realice el estudio de canteras en estos sectores de la carretera, se recomienda optimizar la ejecución de las obras de arte como alcantarillas, badenes, pontones y los puentes esto por considerar que la fecha de culminación de la presente obra es el 24 de noviembre del 2013, fecha que no puede ser ampliada ya que hasta la fecha existe dos ampliaciones de plazo; es necesario realizar los trabajos de señalización y las señales preventivos de riesgos, cabe indicar que las medidas de prevención contra riesgos no están presupuestadas, ni mucho menos han sido implementadas por los responsables del proyecto, el mismo que debe ser implementada a la brevedad posible; se pone en conocimiento que toda la verificación financiera se adjunta a la presente

mediante Informe N° 011-2013-GR-AP, se adjunta al presente acta de verificación de obra campo y acta de verificación de obra gabinete. **Conclusiones y Recomendaciones para la dirección sub regional de transportes y comunicaciones Chanca**, en ese entender es necesario que la dirección sub regional de transportes y comunicaciones Chanca, considere las siguientes recomendaciones Implementar las correctivas que se encuentran observadas en la ejecución del proyecto tanto físico como financiero, consolidar el cumplimiento de la ejecución del proyecto en función del expediente técnico aprobado e impulsado con manifestaciones de acuerdo a norma bajo documentación resolutive, velar el cumplimiento de ejecución de la obra dentro de los plazos establecidos, es decir la conclusión para el 24 de noviembre del 2013, constatar que no exista acreedores de deudas pendientes a terceros por causa de la ejecución de la obra; se recomienda estar documentándose para la etapa de la pre liquidación y liquidación de obra, coordinar con los entes del gobierno regional Apurímac y los beneficiarios del sector de Pampachiri para efectos de la recepción de la obra. **Aspecto Financiero, Conclusiones**, habiendo verificado la documentación financiera que sustenta el gasto de la ejecución de la obra en mención ejecutada por la sub dirección de transportes y comunicaciones Chanca se puntualiza lo siguiente; a la fecha la obra en mención, por un monto de S/.4'381,051.56 según expediente técnico, monto ejecutado al mes de setiembre de S/.4'381,051.56 quedando como saldo por ejecutar del presupuesto asignado para el año 2013 la suma de S/.282,583.50, se revisó los comprobantes de pago y los gastos ejecutados como fuentes de gastos para este proyecto la mayor parte de documentos están debidamente sustentados, ejecutados dentro del marco de las normas y directivas de tesorería cumpliendo los procesos de selección encontrando en físico y original; en la oficina de Logística se ha revisado los expedientes de los procesos de selección de adjudicación de bienes y servicios de la obra donde se han encontrado situaciones irregularidades como la otorgación de la buena pro con fecha posterior a lo programado en el SEACE con lo que se contraviene el artículo 26° del reglamento de contrataciones del Estado, con relación a la suscripción de los contratos de los proveedores ganadores de los procesos de selección concerniente al cuadro 03 la fecha de suscripción del contrato supera el plazo establecido, violando el artículo 148° del reglamento de la ley de contrataciones del estado; recomienda a los responsables del manejo del presupuesto de la obra deben llevar estrictamente el control de los registros con la finalidad de cautelar los fondos y evitar los sobregiros teniendo al día el auxiliar estándar, los formatos F5 y F6 que estén diariamente visuales debe ser elaboradas con la información exacta contrastada con el SIAF, la misma que debe ser conciliada en forma mensual, insistir con el buen manejo de los fondos enmarcados dentro de las normas de la ley según normas de tesorería y modificatorias dando cumplimiento a las directivas de tesorería 001-2007-f/77.15 donde están establecidos las disposiciones y procedimientos generales relacionados con él, cuenta el principio de eficacia, eficiencia donde las contrataciones que realizan las entidades deberán realizarse bajo las mejores condiciones de calidad, precios y plazos de ejecución y entrega de bien, uso de los recursos materiales y bienes disponibles; con relación al comité especial, es responsable de realizar la conducción y organización de los procesos, siendo responsable solidariamente por su actuación y que este se encuentra de acuerdo a ley, responde administrativa y judicialmente respecto de cualquier irregularidad contenida en el mismo que le sean imputados por dolo, negligencia y por culpa inexcusable; que las actuaciones de los funcionarios y servidores de la dirección sub regional de transportes y comunicaciones Chanca relacionadas con las contrataciones sean de acuerdo a la normativa vigente para evitar sanciones de tipo administrativo, en vista que el incumplimiento genera perjuicio a la entidad.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, agradecemos por la lectura de las Recomendaciones y Conclusiones; por lo que solicito se incluya el íntegro del Informe Final en el Acta correspondiente. Señores consejeros sírvanse opinar respecto al tema.

Informe Final de la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en la Ejecución Física Financiera de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccasa, del Distrito Pampachiri, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

Antecedentes:

1. Por Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 30 de octubre del 2012, se acuerda conformar la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en la ejecución física financiera de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccasa del distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac", integrado por los siguientes miembros del Consejo Regional: señor Gerardo Sulca Quintana - Presidente, Licenciada en Enfermería Margot Córdova Escobar - Vicepresidenta, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa - Integrante.
2. Mediante Ordenanza Regional N° 005-2011-GR.APURIMAC/CR, de fecha 25 de abril del 2011, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, en cuyo mérito, las Comisiones de Investigación del Consejo Regional son las encargadas del estudio y la investigación sobre la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y de las investigaciones que emprendan sobre cualquier asunto de interés público regional que requiera realizarse. Los consejeros regionales al ejercer su función de fiscalización velan por el cumplimiento de las responsabilidades y actos de los órganos ejecutivos, así como por los límites en el ejercicio de los mismos. Las funciones de fiscalización permite a los consejeros regionales controlar la gestión y la conducta pública de los funcionarios, controlar los actos de los órganos de dirección y administración, realizar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, de conformidad con el reglamento interno del consejo regional y la Ley N° 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales y sus modificatorias.

Exposición detallada de Hallazgos

1. La Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en la ejecución física financiera de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccasa del distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, cumpliendo las funciones encomendadas por el pleno del consejo regional, en el local institucional de la Dirección Sub Regional Chanca Andahuaylas sostuvo reunión con el director y funcionarios a efectos de recibir las explicaciones sobre el manejo técnico - económico del PIP en mención, para posteriormente solicitar la documentación correspondiente, para su remisión a la gerencia general regional, para que a través de la oficina regional de supervisión liquidación y transferencia de proyectos de inversión se efectúe la evaluación técnica y financiera del proyecto.
2. La oficina regional de supervisión liquidación y transferencia de proyectos de inversión alcanza la evaluación técnica financiera del proyecto: Mejoramiento de la carretera Ayapampa - Huaraccoccasa del distrito de Pampachiri, provincia Andahuaylas Apurímac, contenido en el Informe N° 011-2013-GR-APURIMAC-06-GG-A.A./NPC de fecha 25 de octubre del 2013 e Informe N° 1167-2013-GR-APURIMAC/06/GG/DRSLTPI de fecha 05 de noviembre del 2013, los mismos fueron remitidos con Oficio N° 266-2013-GRA/01/CR de fecha 07 de noviembre del 2013 al Consejo Regional, conteniendo lo siguiente:

Evaluación Técnica - Informe N° 1167-2013-R.Apurímac/06/GG/DRSLTP.

Se resume en lo siguiente: De la verificación realizada in situ a los proyectos que viene ejecutando la dirección Subregional de transportes y comunicaciones chanka; se ha encontrado observaciones referente al proceso constructivo y especificaciones técnicas del proyecto: Mejoramiento de la carretera Ayapampa - Huaraccoccasa, del distrito de

Pampachiri, provincia Andahuaylas, y que para un mejor entender se detalla a continuación: La existencia de 02 expedientes técnicos del proyecto: Mejoramiento de la carretera Ayapampa - Huaraccocasa, distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas. Al respecto hago de su conocimiento que inicialmente el expediente técnico original fue aprobado por la Municipalidad Distrital de Pampachiri y presentado al Gobierno Regional Apurímac en fecha 15 de septiembre del 2009. Posteriormente el proyecto fue actualizado por la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka, en fecha 31 de agosto del 2012 y aprobado mediante Resolución Directoral Sub Regional N° 137-2012-GR-APURIMAC/DRSTC-CH/DSR, de fecha 03 de setiembre del 2012, con un plazo de ejecución de 08 meses y código SNIP: 33063 y que cuenta con la siguiente información: F. Financiamiento: Recursos Ordinarios. M. de Ejecución: Administración Directa. Unidad Ejecutora: N° 201 - del Gobierno Regional Apurímac. Sede: Sub Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka. El proyecto: Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccocasa, del Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas; a iniciado con su ejecución el 01 de setiembre del 2012, tiene como fecha de término programado original el 27 de abril del 2013 (plazo que a la fecha se encuentra concluido).

1. Observaciones Técnicas:

Se ha podido observar que algunas modificaciones de proyecto que han sido anotadas en cuaderno de obra no han sido tramitados, ni aprobados mediante acto resolutive, por tanto es de conocer que toda modificación al expediente técnico original debe contar con el procedimiento regular, es decir mediante acto resolutive, esto en cumplimiento a la Directiva N° 001-2010-GR.APURIMAC/PR, para Formulación, Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo del Gobierno Regional Apurímac. Del anterior se desprende que las modificaciones de los proyectos en proceso de ejecución deben ser informadas a la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI) a fin de realizar el registro de modificación de proyecto en fase de ejecución. Se ha podido verificar que existe ampliaciones de plazo N° 01 y N° 02; y aunque han sido aprobados resolutive, la justificación de las mismas no han sido precisas considerando que la ejecución del proyecto ha sido por la modalidad de Administración Directa, por tanto este proyecto debió de haberse concluido dentro del plazo proyectado y/o aun antes.

2. Observaciones de Campo:

1. En la visita de campo se ha podido observar que los primeros Km. desde la progresiva 0+00 hasta el km. 04+00 aún no tiene carpeta asfáltica de afirmado (este tramo se ejecutara en los días finales de ejecución de obra).
2. Tomando los planos originales del proyecto en diferentes progresivas como por ejemplo la del km. 30+00 al km. 31+00, se ha podido observar que la realidad no coincide con los planos proyectados, entre tanto que los planos manifiestan pequeños volúmenes de corte; la realidad por el contrario muestra altos volúmenes de corte.
3. Por tanto esto involucra modificaciones y adicionales de obra incluyendo ampliaciones de plazo; sin embargo los responsables (residente y supervisor de obra), no han realizado los trámites técnicos y financieros, que la norma indica.
4. En campo se ha podido verificar la maquinaria y equipo con el que se viene trabajando, sin embargo el equipo geodésico (teodolito y nivel), no se ha encontrado, indica un mal llevado de la línea gradiente y los niveles topográficos de la obra de carretera.
5. Se ha verificado en campo bajo un muestreo simple y directo el afirmado de vía el cual en sus extremos supera la altura $e = 0.15m$. de modo que cumple con la altura y con una aparente alta densidad y buena resistencia las mismas que se han podido verificar en los resultados de los análisis de ensayo de campo.
6. En diferentes progresivas de la carretera se ha podido observar la inestabilidad del suelo de plataforma de vía, esto como consecuencia de las filtraciones de agua y el nivel

de capa freática siendo terrenos "fangosos", por lo que se ha sugerido a los responsables de ejecución (residente y supervisor), el enrocamiento en estos sectores de la carretera.

7. Se ha podido apreciar que en la progresiva km. 34+00 al km. 35+00, de la base de la plataforma de vía se ha mejorado con material grueso de préstamo seleccionado, con la finalidad de alcanzar la compactación y densidad de diseño que debe tener el afirmado.

8. El expediente técnico indica un ancho de plataforma total de 6.25m. con un ancho de rodadura de 4.50m; en muchos sectores de la carretera falta alcanzar el ancho de vía total por lo que se le recomienda a los responsables que el corte se realice de modo inmediato.

9. Se ha podido observar así mismo, que no hay estudio de canteras de la progresiva km. 06+280 y otros del km. 04+600

10. Es materia de observación el bajo rendimiento de la maquinaria por causa de las bajas temperaturas siendo el rendimiento de la maquinaria 05 horas efectivas en el día.

11. Se ha podido observar a las obras de arte como alcantarillas, badenes faltando la ejecución de pontones y puentes, esto puede influir en la ruta crítica de programación conllevando a la no conclusión de obra en la fecha estipulada.

12. No se tiene la señalización correspondiente ni señales preventivos de riesgos; se debe indicar que las medidas de seguridad contra riesgos no están presupuestadas ni mucho menos han sido implementados por los responsables de proyecto.

13. Se han realizado las capacitaciones técnicas y sociales; así como la conclusión de obra la cual está proyectada para el 24 de noviembre del 2013.

Conclusiones y Recomendaciones:

De lo expuesto líneas arriba es necesario que los agentes de ejecución (residente y supervisor de obra) del proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccocasa, del Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas"; implementen las observaciones y consideren las recomendaciones que se indican:

- De las modificaciones al expediente técnico original, adicionales de obra y ampliaciones de plazo; es importante que los responsables de ejecución (residente y supervisor de obra), realicen los tramites técnicos y financieros, que la norma indica siendo necesario su aprobación mediante acto resolutivo.
- Es necesario contar con el equipo geodésico (teodolito y nivel), en campo a fin de que la línea gradiente y los niveles topográficos de la obra de "carretera", sean los correctos.
- Se observa que en diferentes progresivas de la carretera existe inestabilidad del suelo de plataforma de vía, como consecuencia de las filtraciones de agua y el nivel de capa freática siendo terrenos "fangosos", por lo que se sugiere a los responsables de ejecución (residente y supervisor de obra), el enrocamiento en estos sectores de la carretera para su utilización; en caso de ser material técnicamente no aceptable, se tendrá que recomponer el afirmado con otras conteras.
- Se ha podido ver que no hay estudio de canteras en las progresiva km. 06+280 y otros del km. 04+600, por lo que se sugiere a los responsables de ejecución (residente y supervisor de obra), realice el estudio de canteras en estos sectores de la carretera.
- Se recomienda optimizar la ejecución de las obras de arte como: alcantarillas, badenes, pontones y puentes; esto por considerar que la fecha de culminación de la presente obra es el 24 de noviembre del 2013, fecha que no puede ser ampliada ya que hasta la fecha existe 02 ampliaciones de plazo.
- Es necesario realizar los trabajos de señalización y señales preventivos de riesgos; cabe indicar que las medidas de seguridad contra riesgos no están presupuestadas ni mucho menos han sido implementados por los responsables de proyecto, el mismo que deber ser implementada a la brevedad posible.
- Se pone conocimiento que toda la verificación financiera se adjunta a la presente mediante Informe N° 011-2013-GR.APURIMAC/06/GG/A.A./NPC.

- Se adjunta a la presente Acta de Verificación de Obra - Campo y Acta de Verificación de Obra - Gabinete, para su conocimiento.
- Se adjunta a la presente copia del informe de obra del mes de agosto del 2013.

Conclusiones y Recomendaciones para la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka.

En ese entender es necesario que la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka, considere las siguientes recomendaciones:

- Implementar las correctivas que se encuentran observados en la ejecución del proyecto tanto físico como financiero.
- Custodiar el cumplimiento de la ejecución del proyecto en función del expediente técnico aprobado e impulsar las modificaciones de acuerdo a norma, que hubiese bajo documentación resolutive.
- Velar el cumplimiento de la ejecución de la obra dentro de los plazos establecidos es decir la conclusión para el 24 de noviembre del 2013.
- Constatar que no exista acreedores de deudas pendientes a terceros por causa de la ejecución de la obra.
- Se recomienda estar documentándose para la etapa de pre-liquidación y liquidación de la obra.
- Coordinar con los entes del Gobierno Regional de Apurímac y los beneficiarios del sector de Pampachiri, para efectos de recepción de obra.

Evaluación Financiera - Informe N° 011-2013-GR.Apurímac/06/GG/A.A./NPC.

Se resume en lo siguiente: El Director Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional de Apurímac, Ing. David Alarcón Garate, realizo las coordinaciones necesarias con el administrador de la dirección regional de Transportes y comunicaciones Chanka, sobre la accesibilidad de la información Financiera del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccocasa, del Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas - Apurímac", coordinando con las Oficinas de Tesorería y Abastecimiento para que se pueda obtener toda la información necesaria y requerida.

Antecedentes:

- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.
- Modalidad : Administración Directa.
- El Expediente Técnico del Proyecto, está aprobado con Resolución Directoral Sub Regional N° 137-2012-GR-APU/DSRTC/DSR., con fecha 03 de Setiembre del 2012 con Presupuesto de S/. 4'456,775.18 la misma que se detalla a continuación:

Costo Directo	:	S/. 3'985,465.75
Costo Indirecto	:	S/. 471,309.43
Total	:	S/. 4'456,775.18

- El Proyecto fue financiado con el Decreto de Urgencia N° 016- 2012, por el monto total de S/.3,771,689.00 Nuevos Soles. Este proyecto tiene Programación Presupuestal durante los años 2012 y 2013 de acuerdo al siguiente detalle: Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 533-2012-G.R.APURIMAC/PR. De fecha 26 de Junio 2012, el Gobierno Regional de Apurímac transfiere el Presupuesto a la Unidad Ejecutora N° 201 del Gobierno Regional de Apurímac la suma de S/. 3'771,689.00 para el Año Fiscal 2012. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2013-G.R.APURIMAC/PR. De fecha 19 de Marzo 2013, el Gobierno Regional de Apurímac transfiere el Presupuesto a la Unidad Ejecutora N° 201 del Gobierno Regional de Apurímac la suma de S/. 825,438.00 para el

Año Fiscal 2013. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 533-2013-G.R.APURIMAC/PR. De fecha 09 de Agosto 2013, el Gobierno Regional de Apurímac transfiere el Presupuesto a la Unidad Ejecutora N° 201 del Gobierno Regional de Apurímac a través de la Nota Modificatoria Presupuestaria N° 0000088 la suma de S/. 800,000.00 para el Año Fiscal 2013. La misma que a continuación detallo:

Evaluación Financiera:

1. En la Oficina de Logística, se revisó los expedientes de las Adquisiciones de Bienes y Servicios del Proyecto en mención, verificando que la ejecución se haya realizado dentro del marco de las Normas del Reglamento de la Ley de Contrataciones con relación a las adquisiciones que superan los 3 UIT. Las mismas que se detallan a continuación:

- Contratación de Maquinaria Pesada -Tractor Oruga: ADS N° 06-2012/DSRTCH.
- Contratación del Servicio Construcción de Alcantarillas: ADS N° 11-2012/DSRTCH.
- Contratación de Servicio de Perforación y Voladura de Roca: ADS N° 09-2012-DSRTCH
- Contratación de Servicio del Residente de Obra: AMC N° 01-2012/DSRTCH. (Convocatoria N° 04) menor cuantía.
- Contratación de Servicio de Supervisor de Obra: ADS N° 02-2012/DSRTCH.
- Adquisición de Petróleo: LP Subasta Inversa Presencial N° 02-2012/DSRTCH.
- Adquisición de Llantas: AMC. N° 03-2012/DSRTCH.
- Adquisición de Gasolina: LP Subasta Inversa Presencial N° 01-2012/DSRTCH.
- Adquisición de Cemento Portland: AMC Subasta Inversa Presencial .06-2012/DSRTCH (Convocatoria: 1) Menor Cuantía.
- Adquisición de Clavo, Alambre y Aceros: ADS N° 07-2012/DSRTCH.
- Contratación de Filtros para Maquinaria: AMC N° 02-2012/DSRTCH.
- Contratación de Servicio de Construcción Puente, Pontones: AMC N° 08-2012/DSRTCH
- Adquisición de Aceite para Maquinaria: ADS N° 03-2012/DSRTCH.
- Contratación de Maquinaria pesada excavadora: ADS N° 05-2012/DSRTCH.
- Adquisición de Madera: AMC N° 04-2012/DSRTCH.
- Adquisición de Moto soldador: ADS N° 08-2012/DSRTCH.
- Alquiler de Camioneta 4x4: AMC N° 01-2013/DSRTCH.

2. Se ha efectuado la revisión y análisis de los expedientes de Adquisiciones de Bienes y Servicios desprendiéndose lo siguiente: Según el Calendario de la Ficha SEACE las Convocatorias están programadas el otorgamiento de la Buena Pro de las Adquisiciones como se puntualiza en el siguiente cuadro. Como podemos observar en el cuadro N° 02 las convocatorias de las adquisiciones, el calendario de la Ficha del SEACE están programadas el Otorgamiento de la Buena Pro para una fecha, pero, se ha otorgado la Buena Pro con fecha posterior; contraviniendo al Reglamento de la Ley de Contrataciones en su artículo 26°.- Prorrogas o Postergaciones.- La prórroga o postergación de las etapas de un Proceso de Selección deben registrarse en el SEACE modificando en el cronograma original. El Comité Especial comunicará dicha decisión a los participantes o postores, según sea el caso, a través del SEACE, y simultáneamente en la propia Entidad o al correo electrónico que hayan consignado al registrarse como participantes. Evidenciándose que no se ha respetado los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado referidos a los Procesos de Selección.

3. Se revisó en forma aleatoria los contratos de los Postores ganadores de las Adquisiciones hallando en estos tres Procesos de Selección lo siguiente: Una vez consentida la Buena Pro, existe un plazo de 10 días hábiles para la firma del contrato, suscribiéndose el contrato el catorceavo Día de otorgada la Buena Pro, por lo que las Adquisiciones del Cuadro N° 03 superan el plazo establecido, vulnerando el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 148°.- Plazos y Procedimientos para Suscribir el Contrato numeral 1.- Dentro de los (07) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro, sin mediar citación alguna, el Postor ganador deberá

presentar a la Entidad la documentación para la suscripción del contrato prevista en las Bases. Asimismo, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Entidad para suscribir el Contrato. Asimismo el numeral 3) del mismo artículo manifiesta que: Cuando el postor ganador no presente la documentación y/o no concurra a suscribir el contrato, según corresponda, en los plazos antes indicados, perderá automáticamente la Buena Pro, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable. En tal caso, el órgano encargado de las contrataciones citara al postor que ocupo el segundo lugar en el orden de prelación a fin de que presente la documentación para la suscripción del contrato en el plazo previsto en el numeral 1 y posteriormente, concurra a suscribir el contrato en el plazo previsto.

4. En la Oficina de Tesorería, la asistente administrativa del proyecto señorita Rocío del Pilar Cabezas Rivas, proporciono el Formato FE-05 (Ejecución Presupuestal Mensual) y el Formato FE-06 (Cuadro Comparativo del Presupuesto Analítico Aprobado y Ejecutado), donde detalla las adquisiciones en forma mensual desde el inicio de ejecución de gastos de la obra, documento con el que se contrasto y se verifico los comprobantes de pago de los gastos ejecutados para este proyecto, la mayor parte de los documentos revisados están debidamente sustentadas porque se han ejecutado enmarcados dentro de las normas de la Ley general del sistema nacional de tesorería y modificatorias, dando cumplimiento a la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 donde están establecidas las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y operaciones de Tesorería. Los documentos que se hallan plasmados en los formatos FE-05 y FE-06, fueron verificados en la que se halló la documentación fuente como son:

- Comprobantes de Pagos.
- Orden de Compra.
- Factura, Boletas, Recibos por Honorarios, etc.
- Planilla Única de Pagos de Remuneraciones, pensiones, viáticos, racionamiento.
- Valorizaciones de Obra acompañada de su factura.
- Formulario de pago de Tributos.
- Vales de Pampa
- Vales de Combustible.
- Requerimientos.
- Pedidos de Comprobantes de Salida (PECOSA), Etc.

- Sé revisó y constato la existencia en físico los Comprobantes de Pago mensuales, de las adquisiciones de Bienes y Servicios en original la misma que se detalla:

5. Se verifico que la Dirección Sub Regional de Transporte y Comunicaciones Chanka, Unidad Ejecutora N° 201 del Gobierno Regional de Apurímac viene ejecutado los gastos en la Cta. Cte. N° 00182011428 del Banco de la Nación.

6. Se ha solicitado el Auxiliar Estándar de la obra, en la Oficina de Tesorería, la misma que no se me fue alcanzada por lo mismo que no está actualizado, el responsable de la Oficina de Tesorería de la entidad, se comprometió actualizar la información por lo mismo que es un documento muy primordial para el manejo de saldos presupuestales y saldos financieros de la obra con el objetivo de evitar los sobregiros.

7. Se prosiguió con la revisión de Comprobantes de Pago, verificando la existencia de los documentos fuentes de gasto ejecutadas en el año 2013.

8. Se revisó el movimiento de ingresos y egresos de las adquisiciones realizadas para la Obra en el Formato FE - 07 - Cuadro de Movimiento Diario de Almacén por Insumo del mes de Setiembre 2013 contrastando con las Órdenes de Compra.

CONCLUSIONES:

Habiendo verificado la documentación financiera que sustenta el gasto de la Ejecución

Presupuestal de la obra en mención, ejecutada por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka, se puntualiza lo siguiente:

- A la fecha la Obra Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccasa, del Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas, Apurímac, viene siendo ejecutado por la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka, Unidad Ejecutora N° 201 del Gobierno Regional de Apurímac por un monto S/. 4'381,051.56 según Expediente Técnico, monto ejecutado al mes de setiembre es S/. 4'381,051.56; quedando como saldo por ejecutar del Presupuesto asignado para el Año fiscal 2013 la suma de S/. 282,583.50.
- Sé reviso los Comprobantes de Pago de los gastos ejecutados como documentos fuentes de gastos para este Proyecto, la mayor parte de documentos están debidamente sustentadas, ejecutados dentro del Marco de las Normas y Directiva de Tesorería, cumpliendo los Procesos de Selección, encontrando en físico y en original.
- En la Oficina de Logística, se ha revisado los Expedientes de los Procesos de Selección de Adquisición de bienes y servicios de la obra, donde se ha encontrado algunas irregularidades como el otorgamiento de la Buena Pro con fecha posterior a lo programado en el SEACE, con lo que se contraviene al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con relación a la Suscripción de los Contratos de los Proveedores ganadores de los Procesos de Selección, concerniente al Cuadro N° 03; la fecha de Suscripción de Contrato superan el plazo establecido, vulnerando el artículo 148° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RECOMENDACIONES:

- Los responsables del manejo del Presupuesto de la Obra deben llevar estrictamente el control de los Recursos Transferidos, con la finalidad de cautelar los fondos y evitar los sobregiros, teniendo al día el Auxiliar Estándar.
- Los Formatos F-5 y F-6 que son parte de los informes mensuales, deberá ser debidamente elaboradas con la información exacta, contrastada con el SIAF, la misma que debe ser conciliada en forma mensual.
- Persistir con el buen manejo de los fondos transferidos enmarcados dentro de las Normas de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y Modificatorias, dando cumplimiento a la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 donde están establecidas las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de Tesorería.
- Es preciso tener en cuenta el principio de eficiencia donde las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones, calidad, precios y plazos de ejecución y entrega con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles.
- Con relación al comité especial, es responsable de efectuar la conducción, organización y ejecución de los procesos de selección, siendo responsables solidariamente por su actuación y que este se encuentre de acuerdo a Ley, responden administrativa y/o judicialmente respecto de cualquier irregularidad cometida en el mismo que les sea imputable, por dolo, negligencia y por culpa inexcusable.
- Que las actuaciones de los Funcionarios y servidores de la Sub Regional de Transporte y Comunicaciones Chanka relacionados con las Contrataciones, sean de acuerdo a la Normativa Vigente para evitar sanciones de tipo administrativo, civil y penal, en vista de que el incumplimiento genera perjuicio a la Entidad. Abancay, noviembre del 2013.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, habiendo dado lectura a los hallazgos encontrados, así mismo a las observaciones, recomendaciones y conclusiones, en gran medida considero que este es un informe con mucha ambigüedad, en la medida de que por un lado se dice que si se han encontrado irregularidades, pero en

la parte de las recomendaciones no se llega cual va ser la instancia de sancionar a los funcionarios que han incurrido en las irregularidades, ejemplo, los procesos de licitación generalmente están normados dentro de la ley de contrataciones y adquisiciones y ahora establece claramente el incurrir en algunos vicios que no están enmarcados en esta normativa y hacen que los funcionarios como lo dice tiene que responder de manera solidaria, el asunto es que en este informe no se dice cuál va ser la instancia que va tener o qué tipo de proceso la que corresponde para este caso de manera que mínimamente estos funcionarios reciban una llamada de atención o un proceso administrativo y disciplinario, no sé, en esa medida considero que el informe no llega a una situación fehaciente de poder observar cual va ser el destino de las irregularidades que se han dado en esta sub dirección regional de transportes.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, todo el consejo regional está investigación tras investigación, pero ojala que esta vez modifiquemos por lo menos estas conclusiones, esa sería mi sugerencia y sancionemos, o si no tenemos ese carácter hagamos el seguimiento, esto si se debe sancionar, porque aquí en las dos primeras páginas indica de que se ha licitado irregularmente, pero en las recomendaciones no habla a quien le vamos a sancionar, porque si hacemos una investigación es netamente para buscar si existió o no irregularidades, aquí estamos viendo de que hay muchas irregularidades y ojala que la comisión en sus recomendaciones, pero no sé si es posible adjuntar cual va ser el proceso para algunos funcionarios, quienes han incurrido en faltas y tampoco aquí se está mencionando nombre de algún funcionario, entonces eso sería cuestión como una recomendación personal de que se explique quienes fueron esos señores que licitaron irregularmente, quienes fueron esos funcionarios que actuaron indebidamente, a eso queremos llegar con este informe, porque así ambiguamente yo creo que es como un saludo que le estamos dando a esta institución que ha manejado cuatro millones y un poco más de presupuesto, por eso tenemos que hacer de que por lo menos el tiempo que nos queda hacer que esta investigación y explicar a la población de quienes incurrieron en esta falta, porque con esto va haber funcionarios que se van a lavar las manos o van a decir quién es el culpable, quien ha licitado mal, quien ha hecho algunas verificaciones y no ha detallado debidamente, eso sería mi recomendación, que de inmediato en el tema de recomendaciones se estipule a quienes se les va sancionar.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, efectivamente nosotros tenemos instancias de control en este caso por ejemplo de las contrataciones del estado, tenemos el supervisor de contrataciones del estado quienes hacen las convocatorias que se tiene en las licitaciones, en este caso se habla de que ha habido algunas irregularidades, no tenemos conocimiento, es la opinión del organismo, que hace seguimiento a todas licitaciones, si no hay estas observaciones entonces han sido regularizadas, apreciamos las conclusiones que nos han presentado.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, en realidad es que muchas veces cuando uno hace una investigación, uno encuentra un documento fehaciente de lo que es las irregularidades que se puedan encontrar, sin embargo todo el trabajo que ellos han hecho esta dentro de los hallazgos por ejemplo las faltas técnicas respecto al no respetar de lo que quedaron las cuestiones técnicas, por ejemplo el estudio de carreteras ha hecho de que hayan sesgado los trazos originales y que no hayan considerado los niveles que una carretera debe tener esas hechos irrogan en un manejo irregular y sería responsabilidad del residente y supervisor, ese documento considero que con cargo a redacción, si es que se va aprobar necesariamente tienen que mencionar quien es el residente y quien es el supervisor, para que de manera que la investigación se pueda ampliar en las instancias correspondientes, yo entiendo que la comisión ha tenido deficiencias y limitaciones en todo el proceso de investigación, primero que no se le ha

entregado la documentación en el tiempo que ellos han estado solicitando; segundo no han tenido el apoyo de técnicos en este caso de contadores y mucho menos ingenieros en esta medida la recomendación sería por mi parte, que en la parte de conclusiones se agregue de que habiendo tenido estas limitaciones se eleve esta documentación a la OCI para que vea la necesidad o no de profundizar la investigación, en esa medida que mínimamente podemos librar, porque así como está el documento no haya ningún responsable y eso tampoco es menester, en definitiva está demostrando que hay hechos e irregularidades y eso hay que ver de quien es la responsabilidad directa en este caso el residente y el supervisor, pero de la instancia que está ejecutando por encargo, en este caso el director regional de transportes que es una situación que hay que observar, en esa medida recomiendo a los miembros de la comisión de investigación incorporar en la parte final y decir que habiéndose dado esta situación y no teniendo las condiciones la comisión de profundizar la investigación se eleve o recomiende al presidente del consejo regional elevar todo lo actuado a la oficina de la OCI.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, lo que voy a pedir es la participación del asesor para ampliar a las conclusiones arribadas por la comisión.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. Cuanto nos gustaría varias de estas conclusiones y recomendaciones que contiene este informe, pero son conclusiones y recomendaciones de los profesionales de la parte contable y como comisión no tenemos la atribución, ni siquiera podemos modificar, ampliar estas recomendaciones, ahora si no lo consideran pertinente y hay algunas observaciones lo que puede acordar el consejo regional es devolver a la dirección regional de supervisión y liquidación y transferencia de pre inversión a efectos que revise o mejore, pero yo creo que no se logre mucho con ello porque ellos han realizado ya el informe y han arribado a estas conclusiones y recomendaciones.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, con la última apreciación que está haciendo el asesor legal tiene sentido, lo que estamos abordando, es decir si las recomendaciones son por parte de las instancias ejecutivas, no pueden ser juez y parte, se entiende y no van a poder comprometer a ellos, por eso en todo caso, está sustentado mi pedido de que la comisión pueda evaluar la pertinencia o no de elevar todo lo actuado a la OCI, porque ellos si pueden profundizar sobre los hallazgos preliminares de poder llegar a una conclusión concreta.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, si vamos a mandar a que lo investiguen entre ellos jamás vamos a tener un buen resultado señor presidente y con esto los que incurrieron en falta se ríen, y es lamentable que pase dentro de nuestra región, decimos que hay irregularidades y al final no decimos nada, en ese sentido la comisión debe poner su posición ya que ellos mismos están indicando de que hay algunas irregularidades, entonces quienes son los responsables y hagamos esto que por lo menos pase a procesos, con una recomendación de quiénes son esos funcionarios, porque esto no se sabe, quien ha fallado, habrá fallado el trabajador por último, y nosotros vamos a decir está bien, creo que nosotros debemos ser un poco más específicos, por tanto, si es posible defender que especifique técnicamente quiénes son esos funcionarios que están cometiendo irregularidades dentro de esa institución, eso sí es una recomendación específica y por lo tanto creo que en vez de aprobarlo de esta forma deberíamos decir devolución de este documento y que especifiquen los nombres.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Señaló, en realidad comparto con las versiones de los colegas con este informe no llegamos absolutamente a nada, decirles que especifique las responsabilidades individuales, acá pareciera que no ha pasado nada, no existiera nada, mas parece que le estamos dando recomendaciones

finalmente y eso me parece algo que no debe ser, lo que si manifestó el consejero Gerardo Sulca es de que ha habido algunas limitaciones, porque no dominamos el tema, cada uno por su profesión y sus actividades que realizan, pero si yo quiero manifestar si es que una comisión necesita el apoyo técnico, el consejo regional está en toda la obligación de apoyarle con un profesional para que pueda apoyarnos, de tal manera comparto con la idea de devolver a ver hasta donde es la sinceridad de esta institución que podamos remitir a las personas que han incurrido en esta falta, si no lo remitiremos como dijo la consejera a la OCI para poder tomar las decisiones pertinentes.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, quiero aclarar algo, si bien es cierto que nosotros como comisión no contamos con un grupo de profesionales y ahora cuanto tiempo se ha demorado en la dirección de Supervisión, o sea que acá lo entrapan no avanzan pese a que reiterativamente se le ha pedido el documento, entonces creo que aquí el tiempo ya se ha limitado de lo que se puede ampliar para devolver las atribuciones en todo caso vamos a coordinar o se podría hacer con cargo a redacción para pasar a la OCI.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, nosotros debemos tener nuestras apreciaciones claras si tenemos algunas irregularidades si tenemos en algunos trabajos que realizamos y hacer el seguimiento, si hay responsables está en su derecho de hacer todas las aclaraciones, entonces no necesariamente un trabajo de investigación pueda llegar a una sanción, sino hacer las aclaraciones que espera producto del trabajo de investigaciones, entonces nosotros tenemos esa apreciación, hay investigaciones que pueden llegar a ser aclarados y hay investigaciones que pueden llegar a responsabilidades que han cometido al estado de infracciones a la norma, en ese sentido colegas consejeros un trabajo de investigación no necesariamente tiene que llegar a una sanción, sino a hacer las aclaraciones, y si, esto lo podemos elevar a la OCI para que haga el seguimiento no hay problema.

Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, creo que los consejeros han manifestado su punto de vista y esto escapa del tema de investigación, tenemos en el consejo regional profesionales, pero, no tenemos los profesionales como debe ser, en el tema contable, en el tema de ingenieros, específicamente el tema de proyectos, y escapa por la irresponsabilidad de los funcionarios, en el caso de los funcionarios de transportes y comunicaciones de la ciudad de Andahuaylas, se ha esperado meses y meses para que tengan la gran voluntad de poder derivar los documentos solicitados y somos testigos, han presentado su informe de manera incompleta y tenemos una oficina de supervisión que cuando nosotros nos entrevistamos nos dijo tengo un montón de documentos y no sé por dónde empezar y nosotros tenemos que ser responsables de esos funcionarios, acá escapa el tema de limitaciones, tanto del consejo regional, como de los mismos funcionarios quienes están siendo investigados de las presuntas irregularidades y del mismo ejecutivo, en ese sentido lo ha manifestado, se forman comisiones tras comisiones hacemos un dictamen donde encontramos conclusiones evidenciadas se le pasa a la procuraduría y no hay resultados, es el claro ejemplo de la dirección de energía y minas de funcionarios donde se ha encontrado responsabilidades y ahora que hacemos, trabajando muy frescamente en la misma dirección ya retomando sus funciones, coincido con la opinión de los demás consejeros que hay que mandar a la instancia, sería a una instancia que de la validez de que hay irregularidades y no lo hay, en ese sentido como miembro de esta comisión, acordando con el presidente de la comisión investigadora se ha aprobado para regularizar un documento se debe mandar a las instancias como corresponde para que profundicen esta investigación, como ustedes lo han visto en el tema de las conclusiones no hay nada, el tema de recomendaciones hay temas que realmente son pasivas, por tanto solicito se regularice y pase a la instancia pertinente.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, en ese sentido estaríamos llegando a esa conclusión que este documento sea elevado a la OCI para que haga el seguimiento correspondiente, las conclusiones que estamos llegando es que este informe sea elevado al OCI para que haga la revisión, vamos a someter de todas maneras a votación, tenemos la votación de que este informe sea elevado al OCI y la otra posición sería aprobar el informe tal como está, entonces sírvanse levantar la mano los consejeros que estén de acuerdo que este informe sea ampliado en el OCI; queda aprobado por Unanimidad de sus miembros.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Para efectos de la formalidad del caso como están aprobando remitir al OCI en todo caso sería previa aprobación del informe, porque, en todo caso sería remitir ya no el informe porque el informe no está aprobado, entonces para remitirse con la formalidad del caso se aprueba primero el informe y luego se remite a la entidad que vean por conveniente.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, en realidad lo que estamos todos acordando es que dentro de lo que son las recomendaciones y en un punto señale donde la comisión ve por conveniente habiendo tenido las limitaciones y toda esta situación como parte de la recomendación pedir al presidente del consejo regional que todo lo actuado sea remitido a la OCI, así estamos entendiendo y con ese agregado estamos aprobando el informe final de la comisión de investigación, no sé si es pertinente o no, lo que estamos aprobando.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, se tendría que aprobar primero el informe final y luego la revisión y se dispone su remisión al OCI, en todo caso sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo del consejo regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 041-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, el Informe Final de la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en la Ejecución Física Financiera de la Obra Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccosa, Distrito Pampachiri, Provincia Andahuaylas, Departamento de Apurímac;** que en Anexo forma parte del Acuerdo del Consejo Regional; disponiendo su remisión al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Apurímac por la Presidencia del Consejo Regional. **Artículo Segundo- Publicar y difundir,** el Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 27 de Noviembre del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, sometió a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar el presente informe final de investigación, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “APROBAR LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC”.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, yo creo que esta agenda una vez más reingresa a debate por motivos que como es de conocimiento ya en la

sesión anterior fue negada su aprobación, por motivos de que no participaron ningún gerente del ejecutivo y pueda explicar sobre este punto, yo creo que ha sido notificado debidamente los señores gerentes, pero a la fecha parece que no existe presencia de ninguno, estarán esperando que se apruebe, pero yo solicitaría, no sé si lo podemos tratar después de la tercera agenda, ese sería mi pedido y poder darle oportunidad a que puedan venir los funcionarios o el gerente general regional y poder explicar sobre el tema.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, para mi creo que toda vez es como una burla, está considerado en una agenda donde los señores gerentes regionales deberían de estar aquí, estamos hablando de un consejo regional no solo de los consejeros, entonces yo creo que esto debería de haber alguna sanción, por la no presencia de los gerentes responsables, toda vez que esta agenda no se trataría.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, esta es una muestra de cómo va la región este es un cronometro de que interés tenemos nosotros en mejorar la región y ese es el interés de los funcionarios, seguramente tienen situaciones mucho más importantes que aprobar esta agenda, si lo he solicitado con documentos y hacen caso omiso de que estamos hablando, ustedes saquen su conclusión, creo que el desinterés de nuestras autoridades, o es que han llegado al cansancio de solamente le vamos a quitar 15 minutos para que vengan acá, y hacerles algunas preguntas, pero pareciera que le ha absorbido su mucha responsabilidad frente a la cartera donde están y no debería de ser así, nosotros tomaremos las acciones del caso porque están incumpliendo, debían ser los primeros responsables ellos de hacer caso a la convocatoria del consejo regional están desatendiendo, están incumpliendo cuando ellos mismos exigen de que se cumplan las normas de que estamos hablando.

Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, nosotros muy respetuosamente hemos hecho un punto de agenda en aprobar por segunda vez la memoria anual del ejercicio fiscal 2012 ya terminando el año del gobierno regional Apurímac, pero como ustedes ven es la triste realidad que en estos momentos no esté ningún funcionario, ningún gerente presentando la atención como corresponde a este punto de agenda, de que respeto estamos hablando al pleno del consejo regional, de verdad es una burla más que nos dan a cada uno de nosotros, es nuestra triste realidad de que no hay ese compromiso de nuestros funcionarios, de nuestros gerentes, si quieren aprobar esta memoria anual del ejercicio fiscal 2012, ni siquiera es de este año, es un hecho muy triste y de verdad hay muchas cosas que pueda decir, es mi opinión personal y ya debe ser censurado de parte del pleno del consejo regional, quisiera escuchar la opinión de todos.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, en realidad el único precedente para que este se tome como punto de agenda, para este punto existen dos documentos una dirigida al gerente general en la que usted solicita que tenga que notificar a los funcionarios para que hagan la exposición del caso, sin embargo en el marco del reglamento del consejo regional cuando un tema ha sido ya desestimado en otras palabras desaprobada, porque este tema no fue postergado en la anterior sesión ha sido desaprobada, entonces el conducto regular era que alguien, uno o tres consejeros pidan una reconsideración, nuevamente se incurre en una falta por parte de usted de considerar un punto de agenda cuando hay una solicitud de ningún consejero porque no puede pedir el ejecutivo una reconsideración, sino que tiene que ser a través de consejeros regionales, el hecho de que hayan solicitado una reconsideración para que este punto sea puesto nuevamente en agenda, ahora, por otro lado si bien es cierto ya la mayoría de los consejeros ya han manifestado su apreciación respecto a la no concurrencia del gerente de planeamiento y presupuesto, este totalmente pone en claro de que aquí los funcionarios están desacatando a la autoridad, en principio, y esto tenemos que empezar a aplicar la normativa existente respecto a lo que es los

funcionarios en ir a hacer nuestra labor de fiscalización que están incurriendo en faltas graves por funcionarios públicos de desestimar los documentos que estamos hablando de faltas administrativas por parte de los funcionarios, y creo que tenemos que tomar acciones, primero al gerente general que es a quien usted elevo el documento en esa medida tiene que necesariamente él responder porque está incurriendo en una falta administrativa de una entidad pública como funcionario público, es lo que puedo verter.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, yo creo que había un pedido para esperar, pero parece que ya no se dio, entonces ya lo estamos sometiendo a debate, creo que para no ocasionar desorden, no hay voluntad porque sabemos que le había dado oportunidad para que ellos puedan venir y tampoco se pueda votar en contra y no se aprobó, entonces la mayoría se ha abstenido, pero no se ha sustentado, eso tenemos que ver, entonces cuando ya termino la agenda se preguntó y que pasa con la abstención y era porque no había participado ningún gerente, sino vinieron el sub gerente y otros funcionarios que no eran los indicados o solicitados por el consejo regional, claro que pueden sustentarnos los gerentes lo que sea, pero nosotros hemos solicitado que venga mínimamente el gerente de planeamiento o en el gerente general, pero parece que no hay voluntad o están tan ocupados, o el sistema presupuestal esta tan bajo y lo único será una vez mas no sé si se va a desaprobado, ya los canales correspondientes como el asesor nos indicará si en realidad todavía se va votar sobre este punto, entonces yo creo que todos tenemos la palabra al ver que no hay interés por parte del gerente general.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, se le ha cursado los documentos al gerente general regional y tengo documentos donde el gerente general hace llegar al gerente de planeamiento para que pueda sustentar en esta sesión, acá está el memorándum N° 339, no tenemos la presencia del gerente de planeamiento, entonces nosotros haremos llegar nuestro documento de extrañeza porque en estas condiciones no podemos nosotros aprobar o desaprobado, haremos llegar el documento para que el gerente general regional y los responsables puedan justificar su inasistencia a esta sesión convocada para que ellos puedan explicar sobre este tema.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, una aclaración, es que no se trata de aprobar o desaprobado, insisto, si un punto ha sido desestimado sea por abstención o negativa de votar en contra ya de por si esa agenda fue zanjada en la sesión anterior, y la única condición para que sea retomada en una siguiente agenda, es que uno de los consejeros o dos consejeros tengan que pedir una reconsideración, por eso leamos nuestro reglamento que establece los mecanismos, cuando una ordenanza no es aprobada cual es el siguiente paso, y lo que yo estoy apreciando es que alguien se ha tomado la libertad en este caso no sé si es usted señor Presidente poniendo como punto de agenda, pasando por alto estas normativas que nos tiene como consejo regional, entonces la sugerencia es si este punto en efecto no puede votarse y aprobar o desaprobarse, de darse la necesidad de ver con la agenda en la siguiente sesión tiene que darse por el conducto regular, conforme se aclaró anteriormente.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, entonces colegas consejeros vamos acordar que este punto de agenda se trate por conducto regular, si así lo amerita para una próxima sesión, estamos de acuerdo todos.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: “RECONOCER LA CONFEDERACIÓN MACRO REGIONAL DE CRIADORES DE CAMÉLIDOS ANDINOS DE LAS REGIONES HUANCVELICA - AYACUCHO - APURÍMAC”.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno

señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, he puesto en consideración este punto de agenda, a raíz de un pedido escrito de una instancia organizacional en materia que viene a ser la criadora de camélidos andinos en las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, esta instancia ha venido sosteniendo como pueden ustedes apreciar en las actas adjuntas varias reuniones cuando ellas crean por necesidad formar una instancia inter regional o macro regional de criadores de camélidos andinos en las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, si bien nosotros sabemos perfectamente que estas regiones son las regiones además de Puno una de las regiones con mayor población alpaquera y sobre todo involucrar a criadores de alpacas en estas tres regiones, pero sabemos las actuales condiciones en las que estas organizaciones y criadores de camélidos se encuentran actualmente en esa medida estas tres regiones han visto por conveniente conformar una instancia macro regional denominada Confederación Macro Regional de Criadores de Camélidos Andinos en las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, y en esa medida quiero saludar al representante de esa instancia que se encuentra aquí con otros representando a esta confederación en la idea que esta instancia sea reconocida mediante ordenanza regional para dar la funcionabilidad que la misma instancia se va haciendo en las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, y dé respaldo como una instancia reconocida en el ámbito de las regiones de Ayacucho y Huancavelica, en esa medida está de más sustentar la necesidad que existe para nosotros coadyuvar el desarrollo y fortalecer a los criadores alpaqueros en estas tres regiones, y estas a su vez puedan incorporar algún proyecto de inversión pública en el marco de la macro región de la mancomunidad regional Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, la mancomunidad de los Andes, creo que ellos ya han tomado posesión y algunas coordinaciones con los tres presidentes regionales para que puedan ellos a jugar un rol preponderante en esta instancia de mancomunidad regional, lo que amerita es que esta instancia sea reconocida por el consejo regional para que le de la legalidad orgánica de manera que ellos puedan hacer sus actuaciones en el marco de lo que conviene de conocimiento del consejo regional como una organización macro regional, en esa medida quiero ceder cinco minutos que me queda e invitar al representante de esta confederación macro regional de criadores de camélidos andinos para que pueda tener la oportunidad de dirigir a cada uno de los consejeros y manifestar su apreciación respecto a esta propuesta que ha sido iniciativa de ellos por favor agradecería ceder esos minutos.

Señor Representante de la Confederación de Criadores de Camélidos Andinos, señor Juan Félix Huarcaya.- Vengo en representación de la macro región y soy representante de la región Apurímac, soy de la provincia de Antabamba de una provincia dedicada a la crianza de alpacas, saludo a los que nos acompañan, quiero comentarles como nace esta organización, se da a través de un encuentro de alpaqueros en la región de Ayacucho, Puquio el 20 de junio de las tres regiones, luego hemos organizado un congreso en nuestra región la misma la he encabezado, luego nace la confederación de camélidos andinos, el que se llevó a cabo el 27, 28 de agosto del presente año y hacer conocer la directiva de la macro región, de las tres regiones: Presidente Constantino Aragón Suárez de Ayacucho, Vice Presidente Alejandro Llachua de Apurímac, Secretario Saturnino Quispe Boza de Huancavelica, Tesorero Domitila Huanca de Huancavelica, Fiscal mi persona, Vocal Ezequiel Isurayme José de Ayacucho, lo que queremos en que nos reconozca con una resolución que somos una organización macro regional y por eso obedece nuestra presencia, que somos una organización macro regional y buscamos hacer una alianza para hacer unos proyectos o programas a favor del sector alpaquero, toda vez que nosotros somos engañados por los empresas grandes, nosotros producimos

fibras y las empresas grandes viven de nosotros, no hay un precio justo en la fibra de alpaca, a raíz de eso nosotros nos estamos organizando a nivel de las tres regiones, quiero hacer conocer, hace poco estuvimos en una reunión de criadores de alpacas en Huancavelica, tanto como macro región y representado a la región Apurímac, quiero comentarles hay una organización ESPAR nacional que incluye a todos los alpaqueros a nivel nacional, pero nosotros estamos participando, en este congreso, había poca presencia de la región Apurímac, a través de que no había apoyo de la región, como organización hemos presentado solicitudes para representar a la región Apurímac, pero nos han negado, por ello no hubo presencia, pero estuvimos presentes en esa ocasión.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, en realidad nosotros somos una de las potencialidades en Apurímac en la crianza de los camélidos sudamericanos por las muchas provincias que se dedican a esta actividad, de igual manera y desde la instancia que nos corresponde aprobar para que el desarrollo económico y estos animales sean pues más fructíferos que nosotros esperamos, vamos a dar uso de la palabra a los consejeros que solicitaron su participación.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, creo que es oportuno felicitar a estos señores criadores de camélidos, yo creo que no solo se va las alpacas, no sé si algunos camélidos más como llamas, vicuñas, para todos no creo que solo sea para Alpacas, pero quiero solicitar mediante su presidencia de la mancomunidad de los andes, usted pueda poner en agenda dentro de la asamblea de la mancomunidad para que estos miembros puedan ser reconocidos por la mancomunidad de los andes, en ese sentido solamente para hacer esa solicitud mediante su persona de reconocerlos a nuestros hermanos tanto de Huancavelica, Apurímac y Ayacucho para que puedan ser reconocidos como tal en Apurímac y en toda la mancomunidad, es más felicitar al representante que a pesar de que no tienen apoyo logístico dentro de esta pequeña institución, a veces tiene que estar buscando entes y comunicar el desarrollo social para que brinde todo el apoyo necesario a estos dirigentes que representan y están luchando en bien de Apurímac o en la mancomunidad y se dé el desarrollo económico de los tres departamentos.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, es importante como acabamos de escuchar al representante de la mancomunidad de las tres regiones, donde ellos piden un proyecto de ordenanza regional reconocer la confederación macro regional de camélidos andinos de las regiones Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, si bien es cierto que los hermanos alto andinos a lo que más se dedican a es a la crianza de los camélidos, lo cual todo tiene dos planteamientos y hay sustentos para hacer que este proyecto de ordenanza se apruebe en este caso en el aspecto social, la población alto andina vive por encima de los 4,000 msnm en la región están asentados en las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, dedicadas a la crianza de alpacas y poseen territorios comunales propios para la crianza y repoblamiento de los camélidos, siendo una actividad de relevancia en la comunidad social ambiental y cultural contribuyendo a la diversificación de cadenas productivas, carne de alpaca, fibra textil artesanía, turismo vivencial y otros con demandas de mercado de mayor importancia en cada región, al mismo tiempo en el aspecto económico la producción de camélidos sudamericanos constituye un sector estratégico para el desarrollo de la mancomunidad regional y se si interviene en este aspecto se formen, seria y decidida, se bajaría los indicadores de desnutrición, pobreza, extrema pobreza, se incrementaría la empleabilidad de ingreso en la región por tanto mejoraría las condiciones de vida de familias de pequeños productores e integrantes de las comunidades campesinas de 3,800 msnm, así aspectos normativos ambientales, institucionales y de organizaciones va ser muy importante con la dación de esta ordenanza regional reconociendo como confederación macro regional a nuestros hermanos que se dedican a la crianza de los camélidos andinos.

Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, en primer término quiero felicitar al señor que ha expuesto, de verdad a nombre de nuestros hermanos que se encuentran en las alturas de nuestras provincias como de la provincia de Aymaraes que tienen potencial en el tema de camélidos sudamericanos en el distrito de Cotaruse y sus comunidades y ver probabilidad que a nombre de los hermanos que viven en la altura quieren un apoyo de este consejo regional de respaldar no una ordenanza regional y poder ser legalmente reconocidos esta confederación macro regional de criadores de camélidos andinos en las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, eso es bueno es saludable, estas iniciativas legislativas es para nosotros fortalecer y dar respaldo a nuestros criadores de las altas punas, y satisfecha porque en esta confederación como vice presidenta esta una persona que conoce a profundidad que ha sido ser autoridad Alejandro Rojas Llacsca que es conocedor y representante de los hermanos alto andinos alpaqueros criadores y de verdad este punto de agenda es saludable y reconocido al señor que ha expuesto, en ese sentido todo el apoyo y la predisposición para poder fortalecer y que no solo quede en documento, sino nosotros fortalecer y vemos a nivel regional que hay proyectos que van supuestamente directos a beneficiar a nuestros alpaqueros, pero viendo la realidad y constatando el lugar de los hechos no me dejarán mentir es otra realidad, en ese sentido hacer un llamado a nuestros ejecutivos a que den la mirada como debe ser y llegue su beneficios de esos proyectos, que lleguen a los sitios más lejanos de nuestra provincia a nuestros alpaqueros y quienes son activos sean beneficiarios absolutos de estos proyectos de inversión pública, nuevamente reafirmar la felicitación del caso a estos personajes que conforman la confederación macro regional y que representen nuestra región a nivel de estos tres departamentos.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, en todo caso hay opiniones favorable de los consejeros, vamos a invitar al señor asesor del consejo regional para que de lectura el proyecto de ordenanza regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Ordenanza Regional N° 022-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Reconocer, la Confederación Macro Regional de Criadores de Camélidos Andinos de las Regiones Huancavelica - Ayacucho - Apurímac,** como instancia de organización social interregional de articulación, coordinación, concertación y promoción del desarrollo de camélidos domésticos como política macro regional. **Artículo Segundo.- Constituir,** la Confederación Macro regional de Criadores de Camélidos Andinos de las Regiones Huancavelica - Ayacucho - Apurímac según el detalle siguiente: **Presidente: Constantino Arango Lares - Ayacucho; Vicepresidente: Alejandro Rojas Llacsca - Apurímac; Secretario: Saturnino Quispe Boza - Huancavelica; Tesorera: Domitila Mancha Hilario - Huancavelica; Fiscal: Juan Gelasio Félix Huarcaya - Apurímac y Vocal: Ezequiel Misarayme José - Ayacucho. Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay, 27 noviembre del 2013. Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, vamos a someter a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar el presente proyecto de ordenanza regional, Reconocer la Confederación Macro Regional de Criadores de Camélidos Andinos de las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac. Aprobado por Unanimidad de sus miembros.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: “APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF Y EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD ANDAHUAYLAS”.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, buenos señores consejeros regionales, conforme se acordó sobre este Cuarto Punto de Agenda, será para una próxima sesión, por lo que vamos a pasar a los pedidos solicitados.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PRONUNCIAMIENTO REFERENTE A LA ENCUESTA SEÑALANDO QUE APURÍMAC, ESTÉ CONSIDERADO COMO LA REGIÓN MÁS CORRUPTA DEL PERÚ.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, buenos señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, hice el pedido para que por lo menos como un ente fiscalizador, porque tenemos que hacer un pronunciamiento, no podemos desmerecer el tema, que lo haya quien lo haya hecho, inclusive está involucrado IPSOS Apoyo en esta encuesta y tenemos que ser más realistas, estamos involucrados como consejo regional los fiscalizadores que decimos contar esto, por eso mi pedido es pronunciamiento en aras de la transparencia porque en Apurímac nosotros creemos que por lo menos demostrar de que si podemos luchar contra la corrupción y eso lo estamos haciendo cuando nosotros de repente logramos investigar, pero no tenemos capacidad sancionadora y lo único que hacemos es renegar o lamentar de tantas cosas que puedan estar incurriendo algunos funcionarios, entonces en ese sentido hagamos que en Apurímac se pudo demostrar a las encuestadoras que en Apurímac por lo menos tenemos dignidad para poder decir, hoy estaré así, pero de esta tengo que aprender y luchar contra eso, eso es más que nada lo que tenemos que hacer.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, de ninguna manera podemos estar los consejeros involucrados en esto, nosotros no manejamos dinero, no somos el ejecutivo, si es que hubiera, lo que nosotros hacemos es fiscalizar siempre y cuando tengamos los documentos necesarios, y para eso estamos, pero, sacar un pronunciamiento en contra de una encuesta, yo creo que el que tiene que hacer su pronunciamiento es el ejecutivo, si es posible hacer una denuncia, si hubiera las condiciones del caso, esto no es una encuesta, es una percepción nosotros no podemos ir en contra de una entidad que ha hecho una situación de dar cuenta y haga su veredicto, todos somos respetuosos, sino a todas las encuestadoras vamos a tener que nosotros responder y salir, nosotros los consejeros no tenemos nada que ver con las situaciones económicas como se manejan, podemos orientar, investigar, etc.; etc.; pero que nosotros estemos involucrados cada uno sabe en su conciencia que es lo que está haciendo, mientras tengamos la frente limpia podrían decir que nosotros no estamos inmiscuidos en ninguna situación y si esto ha caído directamente a otro ambiente, ellos son los que tienen que reclamar y presentar su reclamo ante esta entidad, porque si pues esa publicación que se ha hecho a nivel nacional daña la imagen, no solo de las autoridades, sino del poblador apurimeño, con eso nos están dando a entender que para cualquier caso tiene que funcionar una situación incómoda, lógicamente esa es una percepción no es una cuestión objetiva, por lo tanto creo que más bien eso nos debe enseñar a nosotros como consejeros a hablar con el ejecutivo y diseñar estrategias para difundir estas situaciones, el presidente regional no va estar en todos los casos, el presidente regional confía en sus

funcionarios y esos son funcionarios y hay otros funcionarios que existe quien sabe, pero nosotros sí podemos recatar como cuestión positiva de esta encuesta de que algo puede estar pasando acá y reunámonos hay que reunirnos con el ejecutivo, con las entidades para tratar y disminuir esta situación de incomodidad de todos los pobladores apurimeños.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, cuestión de orden, solo para decirles, de que yo no estoy haciendo el pedido para sacar pronunciamiento en contra de la encuestadora, sino en contra de la corrupción eso que se entienda, estamos mal entendiendo como nosotros vamos a sacar en contra de la encuestadora, eso no he pronunciado, sino se está mal entendiendo, yo digo en contra de la corrupción.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, nosotros por encima del pronunciamiento tenemos la ley de anticorrupción, tenemos la normativa de anticorrupción, tenemos varios documentos de varias instituciones que reintegran el instituto de anticorrupción y cuando se habla de Apurímac no solo se habla del gobierno regional, tenemos los gobiernos locales, las otras entidades públicas y entidades privadas, entonces eso es lo que queremos entender, de ninguna manera nosotros vamos a sacar un pronunciamiento contra una encuestadora, sería ilógico, porque las encuestadoras tienen su trabajo que respetamos y nosotros tenemos nuestras responsabilidades de cumplir las leyes.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, creo que es muy importante, nosotros somos parte de la gestión, no solo el ejecutivo, también nosotros como consejo regional, somos un órgano fiscalizador lo cual si nosotros de acuerdo a las encuestas que viene a nivel del Perú de la región de las 25 regiones y una de las regiones más corruptas es la región Apurímac, en todo caso creo que nosotros como consejo regional constituimos esa región pero, no contamos con la parte logística y técnica, creo que todos somos parte responsable, aquí quien lo designa al personal, a los gerentes es el único responsable, que viene a ser el presidente regional el señor Elías Segovia Ruiz, si hay funcionarios que hacen quedar mal al presidente y no solo al presidente de esta gestión, sino, en su conjunto es indignante no solo para los consejeros, porque nosotros como consejeros somos cuestionados por la prensa, ustedes deben entender eso, y por eso cargamos la cruz ajena y es importante para nosotros como consejo regional conversar con el presidente para que el vea como en el caso de Andahuaylas un gerente regional vitalicio, y así como otros gerentes de otras provincias, es importante tocar el tema y el pedido debería ser público y nosotros como consejo no podemos quedarnos.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, más allá de lo que dicen las encuestas, se debe hacer un análisis, por eso había incidido en que se tome como punto de agenda de abordar una problemática que no es ajena para cada uno de nosotros, a diario estamos viendo esta situación, yo veo que el factor preponderante es diferenciar quienes están inmersos en el proceso de corrupción como en acciones de corrupción y quienes no están inmersos, eso como rol del consejo regional porque no pueden a todos los funcionarios generalizar, no todos tienen acceso a las decisiones en el presupuesto, sino en las comisiones especiales de licitación, cuántas veces hemos discutido los procesos irregulares con los que se llevan todos los procesos de licitación, postergaciones innecesarias, sesgo en el mismo manejo y por esos irresponsables tiene que generalizar a todos los apurimeños que a nivel nacional se nos esté viendo como una de las regiones más corruptas y no solo por esa encuesta existen informes de defensoría del pueblo donde coloca a la región Apurímac como una de las instancias donde no hay transparencia, todo el mundo solicita información, la fiscalía, la procuraduría, la contraloría y el consejo regional y lo que hacen es ocultar la información, entonces cuando no hay niveles de transparencia es sujeto a que tengan que ser cuestionadas una gestión, que se esconde, para nadie es ajeno y hace poco hemos visto en la comisión de transportes

meses ha demorado la comisión, porque no acceden la información, nosotros estamos solicitando en el caso de la sub región Aymaraes y ocultamiento de información, yo vengo reiterativamente solicitando los informes del manejo económico a la gerencia regional de planeamiento, pero tampoco hay, entonces que se puede deducir y que se puede suponer que hay detrás de esto, es más el acceso a la información la ley obliga que estas deben estar dentro del portal del gobierno regional, cosa que no se está dando exige que en el marco de la ley de acceso a la información estas tienen que darse en el término de la distancia, tampoco se cumple, nosotros hemos aprobado una comisión multisectorial anticorrupción a nivel nacional quien la implementa, con la normativa ante el consejo regional que nos quita como parte integrante de esta comisión y dan la responsabilidad al presidente regional, cuantas reuniones han tenido, ninguna, entonces yo creo que este tema de las encuestas yo he escuchado las declaraciones del gerente general donde si da valida esta situación y reconoce que en efecto hay situaciones irregulares, sin embargo sale el presidente regional quita la palabra al gerente general para decir que eso es falso y en qué quedamos finalmente lo que si planteo es que hay una necesidad de que el consejo regional ponga una posesión respecto a esta situación, no a la encuesta, sino a esta situación, en qué sentido diferenciando que no todos los funcionarios están inmersos en el manejo de lo que son las cosas públicas relacionados en acciones presumibles de corrupción, no todos y nadie tiene derecho de generalizar a todos los funcionarios para que puedan decir que la región o el gobierno regional es corrupto, eso primeramente, hay que nosotros como consejo regional diferenciar; segundo aspecto, no sé si sea por un acuerdo de consejo o por cualquier otro mecanismo, creo que es importante de disponer al ejecutivo regional que elabore un plan de fortalecer la imagen institucional, si bien es cierto existe un proyecto de inversión pública que en este momento está manejado por imagen institucional los dineros sirven solamente para pagar los medios de comunicación para que hablen bien de uno, imagen institucional significa no solamente que hable bien de alguien, sino bien de la institución, y en esta institución el presidente, los gerentes y a diario vemos que los periódicos nunca publican las acciones del consejo regional o el trabajo que hacemos simplemente hay un sesgo direccionado para hablar bien de un funcionario en este caso del presidente regional, y así no se puede manejar las cosas, es importante de que haya responsabilidad ejecutiva política de parte del presidente del gobierno regional que no está sabiendo diferenciar y poner una posición y por parte nuestra si tenemos una responsabilidad política y creo que no sea cual sea un mecanismo si un pronunciamiento o como digo un acuerdo regional, pero debemos marcar diferencia de que mínimamente exijamos al ejecutivo de que tengan que diseñar estrategias, medidas de revertir esta situación desfavorable para toda la región Apurímac, obviamente para el gobierno regional de Apurímac.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, en realidad este tema es preocupante toda vez de que Apurímac sale como una región que más errores comete en este tema de corrupción, nosotros tenemos en el consejo regional la normatividad desde el gobierno nacional en estos temas de corrupción, no solo le compete al gobierno regional, sino a las otras instancias como la Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo y otras entidades públicas, entonces lo que queremos entender con este tipo de encuestas, no solo está involucrado el gobierno regional, sino las otras entidades públicas que nosotros tenemos dentro de la región Apurímac, a ese nivel es que se trabaja y es preocupante para nosotros de que en una encuesta a nivel nacional Apurímac este en lugares que no deberíamos de estar, entonces que hacemos nosotros desde la instancia que nos corresponde para conversar con los responsables del gobierno regional y como son nuestras atribuciones que nos corresponde a otro nivel de trabajo, es lo que nosotros queremos, sacar un pronunciamiento de la encuesta que tenemos a nivel de Apurímac y nosotros estamos trabajando contra la corrupción, tenemos la normatividad y como consejo regional nuestras atribuciones son sacar normas generales y especiales.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, que hacemos, voy a volver a manifestar, hay que reunirnos con el ejecutivo, diseñar estrategias y hacer que el ejecutivo colabore, ya lo dijo la consejera y los otros consejeros hacemos un trabajo de investigación y los primeros en impedir son los funcionarios, hay que tallar al ejecutivo, sancionarlo inmediatamente, porque tienen que demorar meses en dar una información, por eso estamos así, lo que se debe hacer es reunirnos con el ejecutivo y otras entidades de ver la manera de cómo mermamos esto, porque si no hay colaboración desde el ejecutivo en querer acelerar los procesos de investigación que hace el consejo regional, estamos en lo mismo, más bien nos entranpan nos convertimos nosotros en enemigos cuando nuestra función es esa, de tal manera para iniciar es una opinión personal, reunirnos con el ejecutivo para que nos den todas las facilidades los funcionarios cuando se haga una investigación a entidades, y no nos hagan esto y demorarnos al cansancio como ocurrió en Andahuaylas y otras entidades que pertenece al gobierno regional.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, el tema sobre el pronunciamiento sería un acuerdo regional, no sé pero, sería en el marco que acciones está tomando el consejo regional reunirse con el ejecutivo para analizar sobre el tema de las investigaciones, cuantas investigaciones hemos hecho como consejo regional, eso para analizar, eso es uno, otro, de que implemente el ejecutivo el consejo anticorrupción en Apurímac, porque hasta la fecha la ordenanza regional ha salido hace tiempo y no se implementa, eso es el pronunciamiento que tenemos que sacar porque es una acción que estamos tomando contra la corrupción y a eso es que me refiero.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, yo tampoco estoy de acuerdo que busquemos el mecanismo para reunirnos con el presidente regional, primero por dos razones, reiterativas veces nos hemos reunido con el presidente regional donde cada consejero ha manifestado su apreciación respeto a la actuación de algunos funcionarios corruptos porque hay que decirlo así con nombre propio, sin embargo no ha sido tomado en cuenta esta situación, simplemente lo ha tomado incluso como una cuestión doméstica, nosotros no nos vamos a prestar como consejeros para que una autoridad regional desestime nuestra posición, pero esa iniciativa ha sido en el marco de la tolerancia para no poder hacer una acción mucha más eficaz, por otro lado ha habido una manifestación como la huelga que han hecho o la manifestación o una protesta colectiva en Andahuaylas pidiendo la cabeza de algunos funcionarios, ha hecho caso el presidente regional no siguen ahí burlándose esos funcionarios que gozan de toda las prerrogativas, siguen encabezando las comisiones de procesos de licitación, actualmente estamos escuchando riéndose con la secretaria del consejo regional que no sé qué hace con el proceso de licitación, riéndose a carcajadas en nuestras narices, que cosa más podemos hacer nosotros de conversar con el presidente regional, primero no nos va dar la cita, porque ya varias veces se lo hemos pedido, yo creo que es importante existe un proyecto de inversión pública que está siendo manejado y eso he manifestado, muchos no conocemos que es el proyecto de fortalecimiento de imagen institucional con ese nombre está, pero el hecho es que se están utilizando esos medios económicos, a mi consta tal como le consta a usted señor presidente cuando yo he subido a la gerencia general ver una orden de pago para el diario el Chasqui por S/. 1,600.00 y que decía en el comprobante de pago, decía pago por difundir las actividades oficiales del presidente regional con nombre propio, no decía ahí por actividades del gobierno regional, sino del presidente regional, por dios, estamos haciendo el lavado de imagen, y por otro lado yo creo que es momento de que todo el trabajo del consejo regional nosotros hemos sido en demasía tolerantes, remitimos al presidente regional para que haga los procesos administrativos disciplinarios a los funcionarios, estas simplemente han sido archivadas o dejadas de lado y hay que empezar a hacer un seguimiento, en vista de que estos no han sido implementados, entonces ese mismo documento hay que elevarlo a los canales

correspondientes, la procuraduría o el ministerio público por incumplimiento del informe y las recomendaciones de la investigación está haciendo, segundo, citar al responsable de imagen institucional para que explique cómo se está haciendo el uso de estos recursos del proyecto de fortalecimiento de imagen institucional, porque de eso no nos da ni un sol al consejo regional, siquiera para que nos saquen una foto o una noticia, y menos a los demás sectores, tercero, el gerente general en las declaraciones a raíz de esta encuesta de ciudadanos al día ha manifestado que él está proponiendo un plan de implementación de mejorar la calidad de transparencia dentro del gobierno regional, sin embargo el presidente regional ha desestimado esta posición, entonces en esa medida creo que es importante citar al pleno del consejo porque de buscar una reunión es una desazón, una amargura de ver como los funcionarios se burlan del consejo regional como lo estamos viendo y nosotros no estamos para caer en ese juego, hay simplemente sinvergüenzas que siguen ocupando los cargos sin que nadie haga nada.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, son apreciaciones de cada uno de los consejeros, pero el tema en realidad es que la corrupción tiene que disminuir en Apurímac, no sé si haya alguna intervención, en todo caso cual sería la conclusión, sobre este tema, hay varias propuestas, hacer un pronunciamiento, hacer seguimiento de los informes que nosotros hemos recomendado como consejo regional o sea cual es el resultado de esos procesos y sería lo más atinado que se haga seguimiento a estos procesos que ya se hizo con anterioridad, ese sería el pedido para que nosotros en este tema podamos tener los resultados correspondientes.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, a pesar del seguimiento lo que queremos es que eso llegue a la población, que estamos haciendo, porque si vamos a hacer seguimiento que vamos a esperar del procurador, si el procurador siempre va decir que trabaja dos personas y no hace nada, yo le he demostrado en una investigación en Chincheros adulteración por más de S/. 2,500.00 galones de combustible y hasta la fecha hay alguien que este condenado por esto, al contrario está de director de la UGEL y eso no es para esconder, esas cosas son los que nosotros tenemos que hacer ver a la población que hacemos nosotros cuando encontramos esas cosas, llegamos a un nivel de investigación, pero no se hace nada, es lo que tenemos que informar y a eso quería llegar

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, creo que es importante el tema que estamos tocando, si bien es cierto que tenemos varias comisiones de investigación lo cual en su momento darán respuesta recién de los gerentes regionales, sub gerentes regionales, y nada está escondido y todo eso el ejecutivo tiene que ver el cambio de los gerentes y otros porque de tal manera como está teniendo la población misma percibe que como está pasando y nosotros como consejo regional tenemos que hacer público, no tenemos que callarnos, si bien es cierto, nosotros tenemos muchísimas limitaciones como acabamos de hablar de lo que es imagen institucional, muchas veces el trabajo que hacemos no cumple lo que es en la parte logística, nosotros como consejeros de Andahuaylas y Chincheros, no tenemos lo que es la movilidad y esas cosas y el equipo técnico o sea hay muchas limitaciones para que nosotros hagamos una investigación así, clara y transparente, entonces usted señor presidente tiene que solicitar que nosotros tenemos que tener nuestro equipo profesional y eso no lo tenemos, estamos atados de pies y manos, entonces creo que es claro para que nosotros como consejo regional estemos como estemos, por eso yo le pedido que esto se haga público para que de esa manera nosotros como consejo estamos rechazando la actitud de cómo se está llevando en cada una de las gerencias y eso creo que va ser pertinente un pronunciamiento.

Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.- Indicó, nosotros nos acordábamos cuando luchábamos por poder descentralizar proyectos, por tener unidades operativas que eran mesas de partes y eran un saludo a la bandera, así como nosotros hemos

descentralizado presupuestos para que nuestras gerencias sub regionales sean autónomos en poder decidir la ejecución de un proyecto denominado, se ha enquistado la corrupción, se ha descentralizado la corrupción en estos funcionarios que tienen cargos de confianza, eso ya llegó al límite, actualmente hay comisiones y todos dirigidos a unidades ejecutoras, unidades operativas, gerencias sub regionales, porque tienen la capacidad de dar proyectos por encargo, pero como se sigue enquistando la corrupción dentro de esas gerencias sub regionales, en ese sentido es claro el ejemplo de conformar las comisiones con indicios, no hablamos al vacío hablamos con documentos, y dicho sea de paso no son falsificados o por molestar a las personas, nosotros como autoridades, por nuestro pueblo hacemos uso de nuestras facultades que nos permite la ley en fiscalizar nuestras provincias, pero que escuchamos de nuestros funcionarios, que no es un tema personal, que la señorita, la señora, el consejero me está persiguiendo por este o cual tema, de verdad son actos de desesperación que ellos mismos tienen en su conciencia para manifestar de esa manera, en ese caso me aúno a la participación de esta iniciativa de sacar un pronunciamiento para fortalecer como consejo regional el nivel de investigar y el nivel de fiscalización que nos compete como autoridades, como consejeros regionales.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, este tema es muy amplio y no es tan fácil como afrontar solo las conciencias de las personas saben, como por ejemplo este comportamiento de los profesionales no solo de ellos, sino del resto de los ciudadanos, como consejo regional no vamos a sacar un documento, porque es cuestión de hacer un seguimiento a lo que ya se tiene establecido por norma pedir al ejecutivo regional la implementación de la ordenanza regional que se tiene sobre este tema de anticorrupción que funcione con actores de otras instituciones, entonces eso sería lo que nosotros debemos hacer como consejo regional, salvo mejor parecer; vamos a invitarle al asesor legal para que nos pueda ampliar algo sobre este tema de corrupción, cuál sería el mecanismo que el consejo regional tenga que encaminar y adoptar en vista que nosotros ya tenemos la directiva, la ley, la ordenanza, y nosotros queremos que en el seguimiento al cumplimiento de estas normas que se encuentran vigentes.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, la ley orgánica de gobiernos regionales, establece funciones específicas a los consejeros regionales y dentro de esas funciones es la fiscalización, esa es su función permanente mientras dure su mandato, y no necesitaría de ninguna norma para el cumplimiento de su función, entonces todos los consejeros tienen esa prerrogativa de la fiscalización.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, nosotros tenemos que poner más esfuerzo en las labores que nosotros tenemos, porque tenemos la ley, tenemos la norma, que nos falta actuar con más dedicación para que estas situaciones de corrupción tengan que disminuirse en el ámbito de nuestro trabajo.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, de todas maneras al margen del título que este documento tenga es importante manifestar la posición del consejo regional como le decíamos, primero de que en este contexto de que el gobierno regional está inmerso en acciones de corrupción, diferenciar que no todos los funcionarios tienen directa relación con los manejos de presupuesto y mucho menos de toma de decisiones, por tanto no se puede generalizar; segundo, el consejo regional en el marco como ya lo ha dicho el doctor, en el marco de fiscalización nosotros hemos hecho todas las acciones necesarias que por vacíos legales quizás no están teniendo los resultados como se quiere, eso es importante que la población lo sepa porque aparentemente para todos los pobladores apurimeños el consejo regional no está haciendo nada, y eso no es cierto y lo sabemos nosotros, como nosotros podemos actuar cuando hay ocultamiento de información en todo caso el accionar de cada consejero ya irrogara una acción propia de cuál va ser el mecanismo, ejemplo, si uno recibe una denuncia con documentos

probatorios, digamos, yo creo que es una pérdida de tiempo canalizarlo por el consejo regional para que se conforme las comisiones de investigación, porque es una pérdida de tiempo, de esfuerzos, para que esta quede en nada, simplemente es canalizar a la presidencia del consejo regional, estas a su vez sean derivadas a las instancias que corresponden sea la procuraduría, el órgano de control institucional, o ministerio público, por eso decía que nosotros hemos sido suficientemente contemplativos en querer coadyuvar la acción del ejecutivo, pero en ese mismo sentido el ejecutivo no ha valorado el trabajo nuestro de hacer un trabajo de prevención, sino más al contrario ha desestimado y burlado las acciones que nosotros hemos recomendado de implementar como son el proceso administrativo disciplinario en esa medida, creo que a nosotros nos queda un último año, todos somos profesionales, todos tenemos prestigio ganado, nosotros no hemos llegado por arrastre, hemos llegado con voto popular y nadie de nosotros nos vamos a ir con la cabeza agachada simplemente por querer hacer bien las cosas, por la buena intención, al contrario es momento de mostrar responsabilidades de nuestra acción con el ejecutivo, en ese sentido no tenemos por qué guardar o pedir una reunión con el presidente regional ni con nadie, sino empezar a actuar en el marco en que están dictadas las leyes de manera que nosotros tengamos que hacer una actuación mucho más eficaz y no ser contemplativos como hasta ahora lo hemos sido, en la buena voluntad, cosa que no ha sido valorada.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, creo que el panorama está mucho más claro, lo que si de acuerdo a los casos tenemos que ser más efectivos en el accionar si hay casos que hay que encaminarlo a la fiscalía o a la procuraduría hay que hacerlo, no necesariamente se tiene que hacer las comisiones investigadoras, las comisiones investigadoras es cuando hay algunas dudas, y para sacar algunas conclusiones, entonces y esto está escrito en la ley y la norma, entonces consejero Juan José Ortiz su petición más bien nosotros tendríamos que canalizar por el trabajo efectivo que tenemos que hacer cada uno en materia de corrupción.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, creo que tenemos que ser más coherentes con lo que hacemos, si bien es cierto nosotros somos un consejo regional mínimamente la población tiene que informarse de los trabajos que estamos haciendo y porque no se concluye bien las comisiones de investigación, cuales son las limitaciones es importante informar a la población no es que uno está en contra del presidente regional en contra de la gestión, para nada, al contrario nosotros como consejo regional y como consejeros tenemos que hacer ver a la población que trabajo tenemos y que limitaciones tenemos, es eso lo que nosotros estamos pidiendo, no estamos pidiendo otra cosa, y también pido que esto según el acuerdo de la mayoría se apruebe.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, entonces tenemos dos aspectos puntuales, uno que se haga un pronunciamiento y el otro que nosotros intensifiquemos nuestro trabajo y seamos más efectivos en la labor de fiscalización que tenemos, este segundo punto tenemos que hacerlo siempre con votación o sin votación, o sea hay, simplemente el tema es el pronunciamiento, quienes están de acuerdo por sacar el pronunciamiento, a favor cuatro votos, de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría y Juan José Ortiz Pillaca; los que no estén de acuerdo que se saque el pronunciamiento sírvanse levantar la mano, un voto del consejero regional Edwin Carlos Urquizo Contreras, Abstenciones dos votos de los consejeros regionales Wilard Nicky Félix Palma y Margot Córdova Escobar; entonces por mayoría de sus miembros queda aprobado que se saque el pronunciamiento, el cual lo elaboraremos en cuanto a la redacción posteriormente.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor

Presidente del Consejo Regional los demás temas que solicitaron son para ser tratados en la sesión próxima.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, si las demás están solicitadas para la sesión próxima tenemos las reuniones de trabajo sobre lo que es proyección de presupuesto y sobre defensa civil que son temas urgentes que hay que tratarlo en el transcurso de estos días ya haremos las coordinaciones correspondientes y se les hará llegar las invitaciones, si no habría más puntos que tratar.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, sería importante saber, ya que se va tratar la siguiente sesión, va ser ordinaria o extraordinaria y que fecha se va llevar a cabo la sesión.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, eso lo programaremos en ese momento, no tenemos todavía la agenda, entonces ya veremos cuando los documentos que tenemos para sesión así lo amerite, de repente puede ser una extraordinaria o una ordinaria, no podemos adelantar en este momento todavía.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, es competencia del presidente del consejo y creo que hará efectivo siempre y cuando los documentos inmediatamente lo soliciten o alguna de las comisiones ordinarias.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, respecto a este punto cuando sería la siguiente sesión, en realidad el citar al ejecutivo respecto a la ejecución presupuestal, es urgente, en qué medida, en que nosotros ya pronto vamos a aprobar el presupuesto de apertura, con que conocimiento de causa nosotros vamos a debatir, en esa medida la sugerencia es a más tardar hasta el 10 de todas maneras se convoque a una reunión sea ordinaria o extraordinaria y de darse una ordinaria para otros puntos pendientes quedaría una extraordinaria, yo rogaría que puedan convocar y sobre el pedido del consejero Juan José Ortiz, de que el tema de las emergencias de lluvias, ese es un tema urgente hay que ver cómo están planificando para afrontar esta situación, no esperemos que caigan las lluvias y pasen las desgracias para recién nosotros estar discutiendo, es importante que usted pueda fijar una fecha lo más antes posible.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, gracias por la sugerencia, claro sería bueno que sea dentro de los primeros días del mes de diciembre, entonces con esa aclaración señores consejeros regionales y habiéndose agotado todos los puntos, si diga consejero.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, antes que se levante la sesión, yo pediría que el documento de la agenda cuatro que se ha postergado, y cuando se trataría, yo creo que tiene los documentos para que se pueda socializar.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, vamos a esperar que la comisión se reúna y haga el trabajo correspondiente, yo no integro la comisión, entonces no puedo priorizar y esperemos el trabajo de la comisión ordinaria.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, esperemos los documentos porque ya ha sido considerado en agenda, por lo tanto se devuelve a la comisión y yo lo estaría citando inmediatamente a los integrantes, eso sería todo.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, una cosa precisa, yo creo que hay varios puntos que ameritan sentarnos, tenemos todavía tiempo hasta la una yo le rogaría de que nos podamos reunir de manera interna porque hay varios puntos, cerrar ya esta sesión y aprovechar este tiempo hasta la una y acordar varias cosas,

porque estamos escuchando acá hay un plantón y alguna acción hay que tomar para ver cómo vamos a salir nosotros a afrontar esta situación incómoda que se está dando.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, si me parece muy bien, entonces señores consejeros se levanta la sesión y vamos a tener otros acuerdos de forma interna.

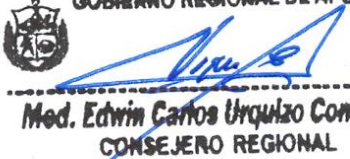
Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, yo creo que los consejeros al margen de que seamos autoridades merecemos respeto del público acá presente, yo pediría a los que están ahí, no somos señores presentes robots para que ustedes estén digitando o puedan estar manipulando a cualquier consejero regional, somos muy responsables de nuestros actos en todo lo que podamos hacer.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bueno, señores consejeros regionales se ha agotado todos los puntos de la agenda incluidos los pedidos solicitados que fueron incluidos a la agenda, y no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes por su presencia.

Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy miércoles 27 de Noviembre del 2013; muchas gracias y tengan ustedes muy buenas tardes.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 CPC Wilard Nicky Félix Palma
 PRESIDENTE
 CONSEJO REGIONAL - APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Med. Edwin Carlos Urquiza Contreras
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Tec. Enf. Lili Ramos Anampa
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

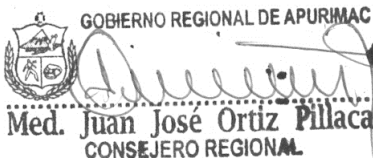
 Gerardo Sulca Quintana
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Ing. Rusby Victoria Zela Anamaria
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Lic. Enf. Margot Córdova Escobar
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Med. Juan José Ortiz Pillaca
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Abog. César L. Gamarra Canaval
 SECRETARIO CONSEJO REGIONAL